



**PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO.  
2021 - 2024**

*¡Seguimos adelante!*



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021 – 2024

Gobierno Municipal de Pantepec, Puebla

¡Seguimos adelante!

## ÍNDICE

Mensaje del c. Presidente municipal constitucional 2021 – 2024.....	3	EJE 3 APOYO AL CAMPO DE PANTEPEC .....	53
Presentación .....	5	Programa 3.1: Apoyo al Campo.....	55
Honorable Ayuntamiento de Pantepec, Puebla. 2021 – 2024 .....	6	Enfoque Transversal: Cuidado del medio ambiente en Pantepec.....	55
Marco jurídico.....	12	Previsión de los recursos del Eje 3 .....	56
Misión, visión y valores de gobierno .....	14	EJE 4 GOBIERNO DE RESULTADOS Y TRANSPARENTE .....	57
Regionalización.....	17	Programa 4.1: Atención Ciudadana .....	59
Metodología para el Plan Municipal de Desarrollo.....	19	Programa 4.2: Seguimiento al ejercicio del gasto.....	59
Diagnóstico general del municipio de Pantepec, Puebla .....	21	Programa 4.3: Eficiente Planeación y Control Interno .....	60
Participación ciudadana.....	25	Programa 4.4: Servicios Públicos Municipales para todas y todos.....	61
Ejes del plan municipal de desarrollo y enfoques transversales.....	27	Programa 4.5: Transparencia y acceso a la información pública .....	61
Áreas del gobierno municipal responsables del seguimiento .....	29	Programa 4.6: Fortalecimiento del Municipio .....	62
Alineación del plan municipal de desarrollo 2021 – 2024.....	30	Enfoque Transversal: Fomento a la Igualdad de Género en Pantepec .....	63
Vinculación del PMD 2021 – 2024 a los ODS.....	32	Enfoque Transversal: Cuidado del medio ambiente en Pantepec.....	63
EJE 1 SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD EN PANTEPEC.....	36	Previsión de los recursos del Eje 4 .....	64
Programa 1.1: Seguridad para todas y todos.....	40	Indicadores de programas ejes rectores.....	65
Enfoque Transversal .....	41	Indicadores de enfoques transversales .....	77
Previsión de los recursos del Eje 1 .....	42	Evaluación del PMD 2021 – 2024 .....	80
EJE 2 BIENESTAR E IGUALDAD PARA LA POBLACIÓN .....	43	Conclusión .....	82
Programa 2.1: Atención a la Pobreza, Marginación y Rezago Social con recursos del FISMDF .....	47	Bibliografía .....	84
Programa 2.2: Fortalecimiento con Obras de Infraestructura a través del FORTAMUNDF .....	48		
Programa 2.3: Atención a personas vulnerables .....	48		
Programa 2.4: Apoyo en la Educación, Cultura y Deporte.....	49		
Programa 2.5: Salud preventiva en el municipio.....	50		
Enfoque Transversal: Fomento a la Igualdad de Género en Pantepec.....	51		
Enfoque Transversal: Cuidado del medio ambiente en Pantepec.....	51		
Previsión de los recursos del Eje 2 .....	52		



## Mensaje del C. Presidente Municipal Constitucional

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*

## Mensaje del C. Presidente Municipal Constitucional 2021 - 2024

“La transformación para el Municipio no sólo radica en el cambio de autoridades, sino en la forma de cómo se hace al Gobierno a favor de su población.”

Ciudadanas y Ciudadanos de Pantepec, el pasado 06 de junio del 2021, la democracia fue participe en el logro de la victoria para poder representarlos y así trabajar siempre a favor de ustedes. Sin duda alguna en estos tiempos de cambio, se demuestra que la población se cansa de no obtener resultados, de la falta de compromiso, pero sobre todo de la falta de atención a sus demandas y peticiones. Ahora el castigo o premio se ve reflejado en las urnas, en donde si no se respeta la opinión del pueblo, se opta por elegir a la alternancia.

Es por ello que, su servidor, con la confianza brindada, trabajaré arduamente para cumplir los compromisos propuestos, en donde el trabajo que realice seguirá siendo cercano a ustedes, siempre buscando dar soluciones a esas demandas colectivas en favor de las comunidades de este hermoso municipio.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 es diseñado con acciones que continúen apoyando en la generación de condiciones de bienestar necesarias, para que las familias cuenten con mejores calles para que los traslados sean seguros y con menor tiempo, obras de infraestructura para el desarrollo de las comunidades y apoyos para la atención de los grupos vulnerables.

Así mismo seguiremos trabajando en la seguridad para todas y todos, contribuyendo a generar condiciones de paz y tranquilidad.

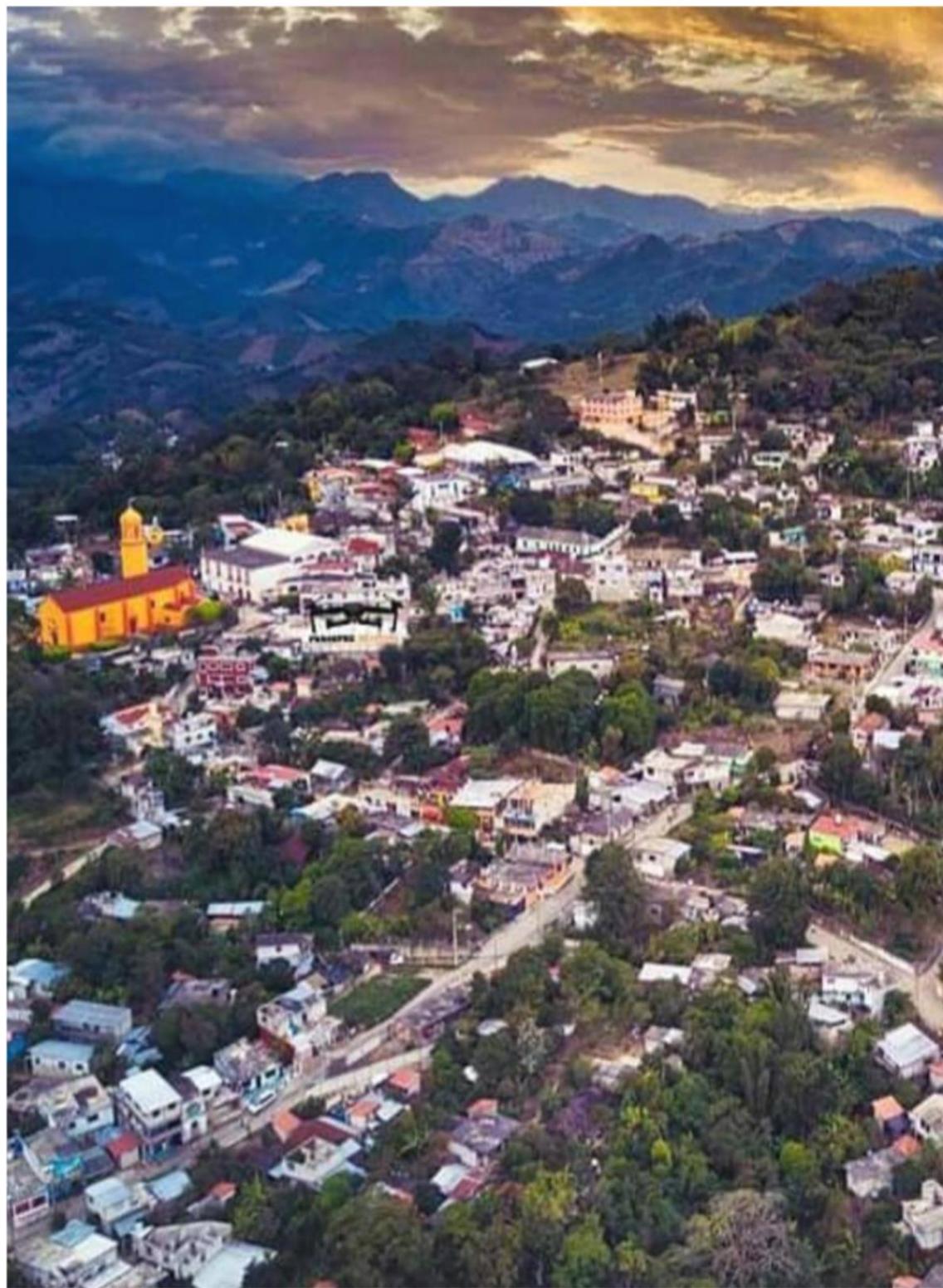
Ahora bien las políticas que se implementen no tendrán éxito sin la participación ciudadana, es por ello que los invito a que a través de la aportación de su granito de arena, trabajemos juntos, en donde con su cooperación se logre que se genere un buen desarrollo en las comunidades, esto a través del cuidado de los espacios públicos, a mantener limpio nuestro entorno, respetarnos entre vecinos, denunciar las malas actuaciones tanto civiles como gubernamentales y llevar a cabo una buena educación cívica. Por lo que los invito a sumarse a este gran proyecto con su apoyo, para que juntos logremos que Pantepec sea un municipio ejemplo de cooperación y fraternidad.

Para finalizar quiero reiterar mi agradecimiento y reafirmar mi compromiso con ustedes, sin importar su condición social, política, familiar, etc., trabajare incansablemente hasta el último día de mi administración para lograr el bienestar de todas y todos los habitantes de Pantepec.

¡Muchas Gracias!

**C. Porfirio Castro Mateos**

**¡Seguimos adelante!**



## PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se elabora como un instrumento de Planeación el cual debe contener las consideraciones necesarias para atender las demandas de la población. En este sentido se los objetivos principales del instrumento de Planeación Municipal son:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el Desarrollo Sostenible del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- IV. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los Programas que de él deriven;
- VI. Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente, y
- VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo equitativo; económico, sostenible y social del Municipio.

En este orden de ideas, las políticas públicas que se diseñen deberán ir encauzadas a la atención de las necesidades prioritarias de la comunidad, las cuales tendrán que generar contribución de la disminución de los indicadores de pobreza marginación y rezagos social, de salud, educación, seguridad pública, ambiental, etc., Así mismo el que hacer gubernamental no debe ser sólo sistemático, sino debe ser capaz de adaptarse a las circunstancias que demande la ciudadanía, por lo que la humanidad y calidez de los servidores públicos será una parte fundamental para obtener los cambios propuestos.

Por lo que el presente instrumento de planeación contendrá ejes y programas con los objetivos y estrategias que el Gobierno Municipal implementará, lo que permita cumplir con la atención a las problemáticas detectadas de la población y con esto continuar con el mejoramiento del bienestar de la población en las comunidades del Municipio.

# Integración del Honorable Ayuntamiento de Pantepec, Puebla.

2021 - 2024



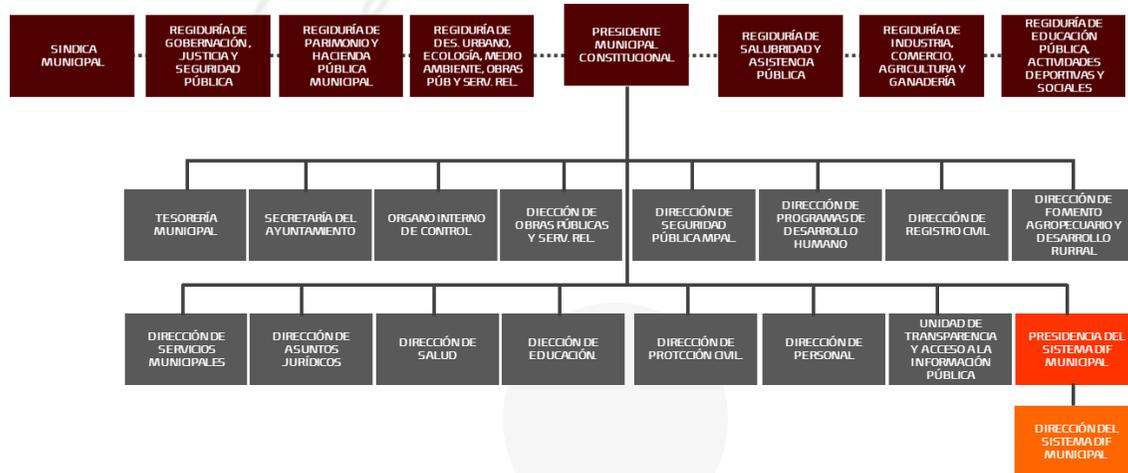
## Honorable Ayuntamiento de Pantepec, Puebla. 2021 - 2024

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal, los Ayuntamientos estarán integrados por un Presidente Municipal, Regidores y Síndico Municipal, los cuales cuentan con facultades definidas en su quehacer dentro del Gobierno Municipal. Así mismo los artículos 118 y 119 del mismo ordenamiento establecen que la Administración Pública Municipal será centralizada, la cual se integrará con las Dependencias que forman parte del Ayuntamiento, así como con órganos desconcentrados, vinculados jerárquicamente a las dependencias municipales, con las facultades y obligaciones específicas que fije el Acuerdo de su creación, y la Administración Pública Descentralizada la cual se integra con las entidades paramunicipales, que son las empresas con participación municipal mayoritaria, los organismos públicos municipales descentralizados y los fideicomisos, donde el fideicomitente sea el Municipio.

Por lo que para dar cumplimiento a los Programas Municipales que son parte del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, es indispensable el contar con la estructura orgánica necesaria para el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Metas establecidas, a efecto de que, en primer término designar a los responsables que están obligados verificar el logro de los programas y brindar los resultados esperados que contribuyen en el beneficio de la población, por lo que a continuación se presenta la integración el Gobierno Municipal de Pantepec, Puebla 2021 – 2024:

## HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PANTEPEC, PUEBLA. 2021 – 2024

### ORGANIGRAMA GENERAL



**C. PORFIRIO CASTRO MATEOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE PANTEPEC,  
PUEBLA.  
2021 - 2024



**C. JUAN FRANCISCO CASTRO**  
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE  
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA.



**C. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ  
FRANCISCO**  
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE  
PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL



**C. VERONICA SOTO GARCÍA**  
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS



**C. JESÚS GUSMÁN CRISTINA**  
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA



**C. ISABEL MÁXIMO FRANCISCO**  
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO



**C. JUAN CRUZ SÁNCHEZ**  
REGIDOR DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES



**C. ANA LILIA LORENZO NARANJO**  
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.



**C. JOSÉ GONZÁLEZ MARÍA**  
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES.



**C. JUANA FRANCISCO APARICIO**  
SÍNDICA MUNICIPAL

Honorable Ayuntamiento de Pantepec, Puebla.  
2021 - 2024

DEPENDENCIAS / DIRECCIONES



C. GIAN CARLO SAN MARTÍN  
GARCÍA  
TESORERÍA MUNICIPAL.



C. MICHAELINA APARICIO LUCAS  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO



C. EDUARDO SANTANA ARCOS  
ORGANO INTERNO DE  
CONTROL



C. MARIANO HERNÁNDEZ  
AMADOR  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS



C. PEDRO FLORES MARÍA  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA MUNICIPAL.



C. ESTELA RICARDEZ RAMÍREZ  
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS  
DE DESARROLLO HUMANO



C. SANTIAGO MARTÍNEZ  
GUZMÁN  
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL



C. GERARDO FRANCISCO  
CABRERA  
DIRECCIÓN DE FOMENTO  
AGROPECUARIO Y  
DESARROLLO RURAL

Honorable Ayuntamiento de Pantepec, Puebla.  
2021 - 2024



**C. BARTOLO SANTIAGO  
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
MUNICIPALES



**C. JUAN JOSÉ FONSECA  
CASTAÑEDA**  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
JURÍDICOS



**C. GRISELDA HERNÁNDEZ  
PARRA**  
DIRECCIÓN DE SALUD



**C. GUILLERMINA SANTIAGO  
VALENTÍN**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



**C. ÁNGEL HERNÁNDEZ SOTO**  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN  
CIVIL.



**C. SERGIO MATEO CAMPOS**  
DIRECCIÓN DE PERSONAL



**C. ASAEL SOTO APOLINAR**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA



**C. JUAN VÍCTOR RODRÍGUEZ  
TELLEZ**  
DIRECCIÓN OFICIALIA DE  
PARTES

Honorable Ayuntamiento de Pantepec, Puebla.  
2021 - 2024



**C. ELEONAY MATEO  
HERNÁNDEZ**  
PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF  
MUNICIPAL



**C. NORA FRANCISCO CRUZ**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL  
SISTEMA DIF MUNICIPAL



**MARCO JURÍDICO**

## MARCO JURÍDICO

El Diseño e integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, es una responsabilidad del Gobierno Municipal, la cual tiene sustento en la Legislación respectiva, la cual se fundamenta a continuación:



# MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE GOBIERNO



# PANTEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*



## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE GOBIERNO

El Gobierno Municipal de Pantepec 2021 – 2024, tiene como principal función el de realizar un gobierno para todas y todos los habitantes de Pantepec, salvaguardando los principios que se establecen en la legislación, por lo que se conducirá bajo la siguiente Misión y Visión:

### MISIÓN



Somos un gobierno de resultados, cercano a la gente, capaz de brindar atención con acciones que permiten contribuir en generar las condiciones necesarias para la mejora de la calidad de vida para todas y todos los habitantes del municipio sin importar creencia religiosa, partidista o condición social, esto a través del manejo eficiente y transparente de los recursos económico - financieros así como de la implementación de procesos efectivos.

PANTEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*

Ser un municipio que cumpla con las necesidades colectivas de la población, disminuyendo con esto los índices de pobreza, marginación y rezago social en los que vive las personas en situación de carencia, logrando con esto posicionarnos a nivel estatal y federal como un gobierno capaz de cumplir con los compromisos planteados así como la presentación de resultados favorables.

### VISIÓN



## VALORES DE GOBIERNO

Así mismo en el que hacer gubernamental así como la conducción de los servidores públicos, con el fin seguir logrando el fortalecimiento de la comunicación entre el ciudadano – autoridad representante para lograr la atención de las peticiones que se requieran, este Honorable Ayuntamiento se conducirán bajo los siguientes **VALORES**:



La implementación de estos valores permitirán que en la medida de lo posible, se generen condiciones para la mejora del vínculo entre el gobierno y la población, con respecto del funcionamiento del aparato gubernamental municipal y la aplicación de los recursos públicos que ingresan a las arcas municipales.

## PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como norma principal y fundamental que rige el país, establece los principios básicos que los servidores públicos deben seguir en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión. En este sentido el Gobierno Municipal de Pantepec Puebla se conducirá, de acuerdo con los siguientes:



Por lo que es una obligación de los servidores públicos municipales cuidar y hacer cuidar lo que dicta la carta magna, ya que en caso de hacer omisión a los principios antes mencionados, se establece la aplicación de sanciones administrativas, las cuales derivaran de las omisiones realizadas, esto de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



## REGIONALIZACIÓN

# REGIÓN 1

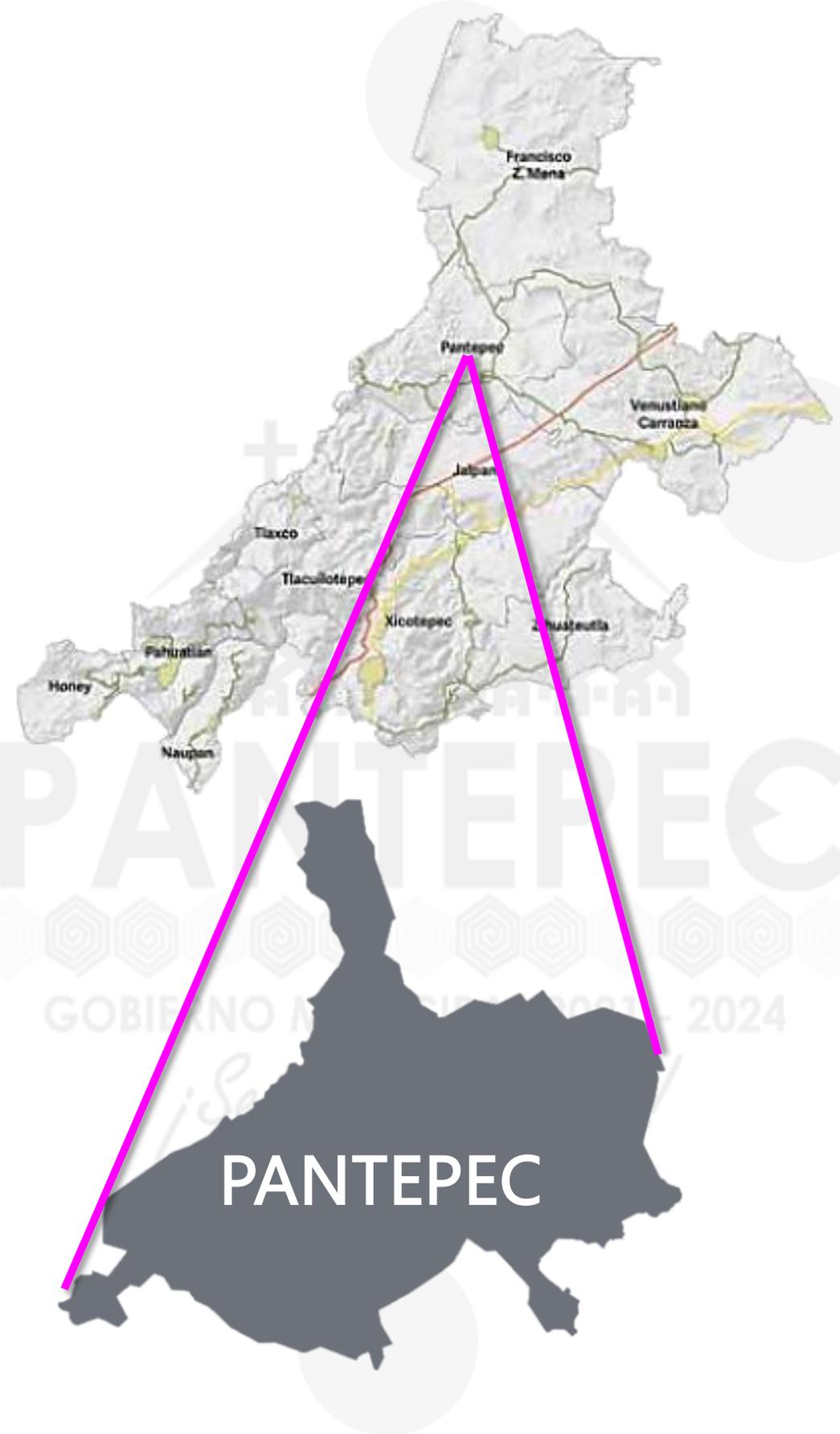
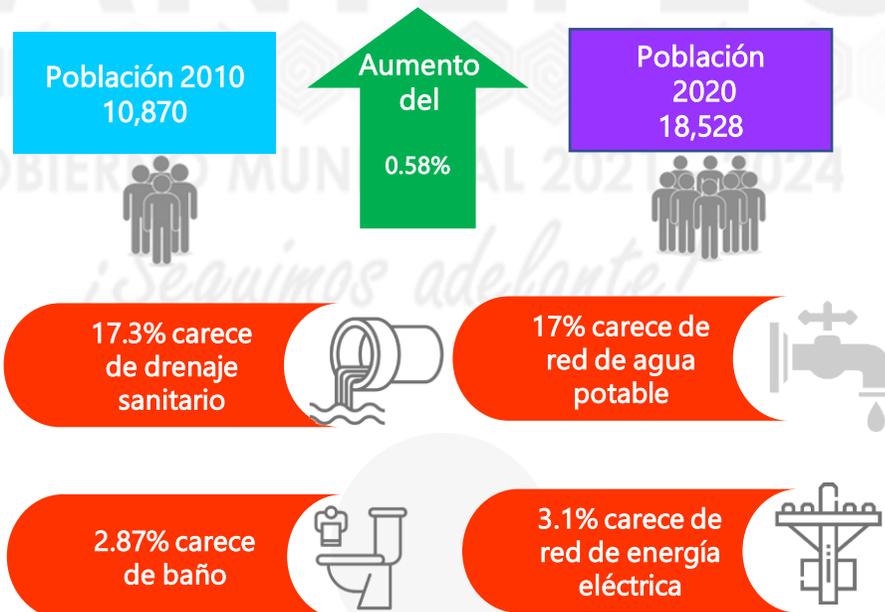
## Xicoteppec

De acuerdo con la regionalización realizada por el Gobierno del Estado de Puebla, mencionada en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024, el municipio de Pantepec es parte integrante de la **Región 1 Xicoteppec**, enclavada en la sierra norte del Estado, conjuntamente con los municipios de:

1. Francisco Z. Mena;
2. Honey;
3. Jalpan;
4. Naupan;
5. Pahuatlán;
6. Tlacuilotepec;
7. Tlaxco;
8. Venustiano Carranza;
9. Xicoteppec; y
10. Zihuateutla.

El Municipio de Pantepec cuenta con una población total en 2020 de 18,528 habitantes, la cual tuvo un crecimiento del 0.58% con respecto de la población registrada en 2010 que fue de 10,870.

De la población total para el 2020, se tiene registrado que el 17.3% no tenía acceso al sistema de drenaje y alcantarillado sanitario, el 17% no contaba con red de suministro de agua potable, el 2.87% no contaba con baño y el 3.1% no tenía acceso al servicio de energía eléctrica.



**METODOLOGÍA PARA EL  
PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
2021 - 2024**



PANTEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*



## METODOLOGÍA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

El diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, integrara las metodologías y enfoques que coadyuven en la detección de indicadores y cifras oficiales emitidos por los entes encargados de la medición del crecimiento poblacional, carencias sociales en viviendas, niveles de inseguridad, etc. Bajo esta consideración si bien la información oficial que presentan las diferentes instancias de gobierno de los órdenes federal y estatal es de vital importancia, también lo es la información que se obtiene de la población, identificando cuáles son las necesidades prioritarias colectivas que se tienen en las comunidades, lo que permita implementar objetivos y estrategias efectivas, que contribuyan en la disminución de las problemáticas, en este orden de ideas en el presente instrumento de Planeación se utilizaran las siguientes herramientas:

### METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

En los últimos años la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) ha cobrado gran relevancia y utilidad, debido a que de acuerdo con su sistematización permite de manera ordenada diseñar un mapeo claro sobre las problemáticas existentes y encontrar sus posibles soluciones.

Bajo esta consideración la **“Metodología del Marco Lógico”** se define como una herramienta de Planeación basada en la estructuración y solución de problemas. En este orden de ideas, la implementación de la metodología se realizará para el diseño de los programas que se contendrán en los ejes municipales, los cuales presentan objetivos y estrategias acordes para el logro oportuno de las demandas ciudadanas. Por lo que se llevará a cabo el diseño de diagramas de árboles de problemas, de objetivos y la Matriz de indicadores para Resultados MIR.



## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Para el logro efectivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se apoyará en el diseño de la Planeación Estratégica, es decir, a partir de la razón de ser de la institución que se representa a través del Gobierno Municipal, y que se plantea “que hacer” y “por qué hacer”. Bajo esta consideración tomando como base la construcción de la Misión y Visión, mediante la cual se regirá esta Administración, se establecerán las directrices, objetivos y estrategias a seguir durante el período de gobierno 2021 - 2024.

Los objetivos y estrategias se verán reflejados en el diseño de los Programas que se incluirán en los ejes de Gobierno, los cuales serán implementados con el fin de lograr el cumplimiento a la atención de las demandas ciudadanas.

### ENFOQUE POBLACIONAL

El principal objetivo de la implementación de las políticas públicas es el beneficio de la ciudadanía, esto es que a través de la atención de las demandas sociales se ejecutan obras, acciones, proyectos, apoyos y demás, con el objeto de establecer las condiciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de la población.

En este orden de ideas, es de vital importancia el conocer cuanta población tiene el municipio y sus índices de pobreza, marginación rezagos social, índice de natalidad, mortandad, etc., lo que permita presentar un panorama amplio con respecto del sector que será atendido y las acciones que se focalizarán en las localidades para contribuir en la disminución de las problemáticas detectadas.

Por lo que en el diseño del diagnóstico que se integra en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se presentarán los indicadores que presentan las dependencias y/o entidades encargadas de medir y evaluar las principales problemáticas colectivas de la población, generando con esto información útil que permita canalizar de forma efectiva los recursos públicos y por tanto brindar el apoyo a los grupos vulnerables y / o personas que realmente lo necesiten, considerada como población prioritaria y directa e indirectamente a toda la población del municipio sea cual sea su estatus o condición social, étnica, de creencias o de forma de pensar.





**Diagnóstico General del  
Municipio de Pantepec,  
Puebla.**

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El nombre de Pantepec deriva de las voces nahuas "pantli" que significa representado por una bandera y "tepec" que significa encima del cerro.

Según las reseñas históricas Pantepec fue fundado por grupos totonacas, tepehuas y otomíes, fue sometido por Texcoco. Luego al ser conquistado por los españoles, perteneció a la corona real, con beneficio para chincotepec. Era Pueblo cabecera del Obispado de Puebla a fines del siglo XVI.

EN 1895 es declarado como municipio libre, inicialmente se llamaba San Juan Pantepec, después Jalpantepec y por último al independizarse de Jalpan se nombró Pantepec. En el año de 1899 se trazó la línea divisora, es decir se establecieron los límites con Ixhuatlán, Veracruz y Pantepec.

El municipio de Pantepec se localiza en la parte Norte del estado de Puebla en la denominada "Sierra Norte", sus coordenadas geográficas son los paralelos 20° 28' 53" y 20° 38' 48", de latitud norte y los meridianos 97° 45' 42" y 97° 47' 06", de longitud occidental. Sus colindancias son al Norte con los municipios de Francisco Z. Mena, al Sur con Jalpan, al Oeste con Venustiano Carranza y al Poniente con Francisco Z. Mena y el Estado de Hidalgo. Tiene una superficie de 222.27 kilómetros cuadrados, que lo ubican en el lugar 56 con relación a los demás municipios del Estado.

El municipio se localiza en la porción occidental del declive del Golfo, declive septentrional de la Sierra Norte de Puebla hacia la llanura costera del Golfo de México, caracterizándose por sus numerosas chimeneas volcánicas y lomas aisladas. Sin embargo el municipio no presenta un declive marcado en dirección al Golfo; como característica topográfica presenta dos complejos montañosos divididos por el río Pantepec, con las siguientes particularidades:

Al oriente, destacan los cerros El Jarro, Ojital, Muñeco y la Mesa Zanatepec, que atraviesa varios municipios y mide más de 10 kilómetros de largo y 5 de ancho; presenta un marcado declive en dirección al Pantepec. Al poniente, tiene un fuerte declive hacia los ríos Pantepec y Arroyo Grande; destaca al cerro Pantepec la mayor altura del municipio.

El municipio pertenece a la vertiente septentrional del estado de Puebla, formada por distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México y caracterizada por sus ríos jóvenes e impetuosos y con una gran cantidad de caídas.

El municipio es recorrido por algunos ríos importantes:

El río San Marcos principal formador del Cazonces que desemboca en el Golfo, recorre el sur durante más de 20 kilómetros recibiendo a su paso numerosos arroyos intermitentes. El río Tepetzala, que recorre de oeste a noreste la porción central, cambia de nombre por el de Agua Fría y se une con el nombre de Totolapa, ya fuera del Estado, al Cazonces. El río María Andrea baña el suroeste antes de unirse al San Marcos, por último, el Tepetate que recorre la porción septentrional y forma fuera del Estado el Acuatempa, afluente del Cazonces. El río Pantepec que viene de la parte baja de Hidalgo pasa por Francisco Z. Mena y desemboca en Tuxpan.

El municipio se ubica dentro de la zona de climas cálidos de la mayor parte del declive del Golfo; se identifican **dos climas**: 1. Clima cálido - húmedo con lluvias todo el año; temperatura media anual mayor de 22°C; temperatura del mes más frío mayor de 18°C; por ciento de lluvia invernal con respecto a la anual menor de 18; precipitación del mes más seco mayor de 60 milímetros. 2. Se identifica al suroeste clima cálido-húmedo con abundante lluvia en verano; temperatura media anual mayor de 22°C; temperatura del mes más frío mayor de 18°C; precipitación del mes más seco menor de 60 milímetros; por ciento de lluvia invernal con respecto a la anual mayor de 10.2. Es el clima predominante; se identifica en la porción central y oriental del municipio.

La mayor parte de su territorio está cubierto de pastizal cultivado, que sustenta ganado bovino además de pequeñas zonas dedicadas a la Agricultura de temporal donde se cultiva principalmente café y maíz. Al oeste y suroeste se presentan aún zonas de selva alta perennifolia. Cuenta con bosques de cedro, un pozo de petróleo y 2 arroyos en la localidad de Amelucan.

## TRADICIONES

En la Junta Auxiliar de Mecapalapan, se lleva a cabo la famosa Feria religiosa, que se celebra el 18 de marzo en honor a San José, entre otras actividades se realiza la compraventa de ganado y objetos de barro de Palenque principalmente tinajas. Se bailan "Los Santiagos", "Los Negritos", "Huehues" y "El Jaripeo", se queman cohetes y juegos artificiales.

Los días 23 y 24 de junio se lleva a cabo la Feria de Pantepec misma que se celebra con baile de los Santiagueros día y noche y hay procesiones en conmemoración a San Juan Bautista Patrón del Pueblo. También el 1° y 2 de noviembre se conmemora del Día de Muertos en que se levantan ofrendas y arreglos florales.



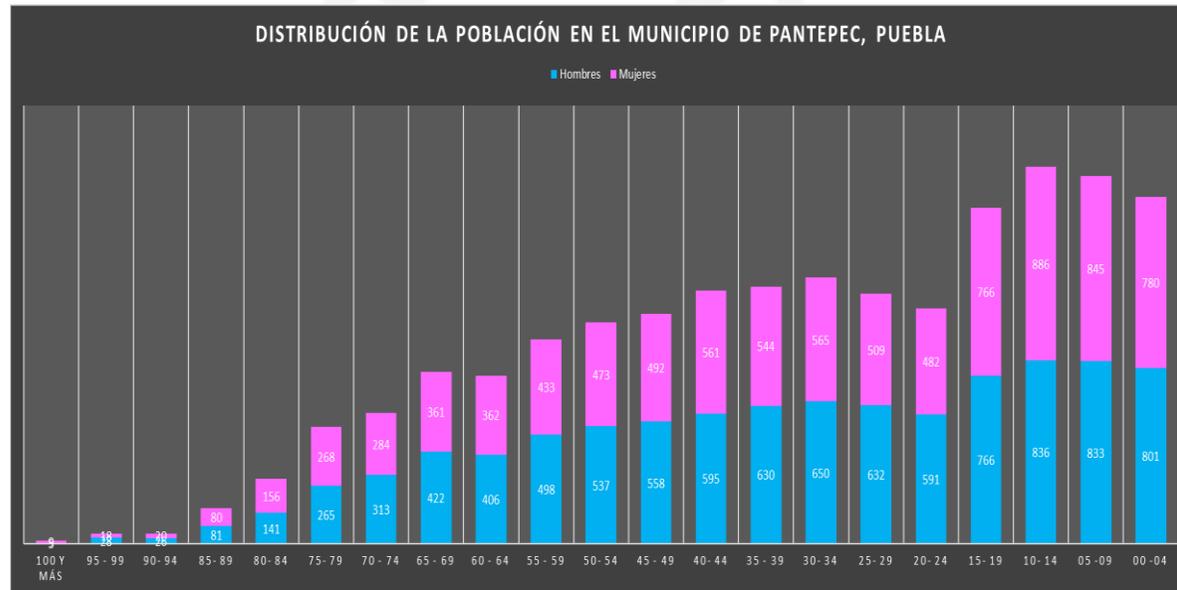
LEGISLACIÓN  
ESTATAL

## DATOS ESTADÍSTICOS POBLACIONALES

El Municipio de Pantepec, cuenta con una extensión territorial de 220,3 Km2 que representa el 0,6% del territorio estatal, según el censo levantado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), para el 2020 se registró un total de 18,528 habitantes, de los cuales 9624 son mujeres y 8904 son hombres, que con respecto de la Población cuantificada a nivel estatal que es de 6,583,278 representa el 0,3%. En el año 2015 se tenía un registro de Población en el Municipio de Pantepec de 18102 personas, por lo que de acuerdo con la población registrada en 2020 se tiene una variación porcentual del 2.4.

En referencia de la población registrada, se detecta que en el municipio se cuenta con un total de 5,227 viviendas, con un promedio de 3,5 habitantes y promedio de 1,1 ocupantes por cuarto.

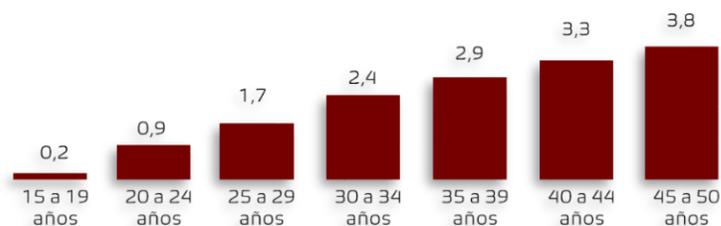
En cuanto al tipo de edades de la población se detectan las siguientes:



La población que predomina en el municipio es joven ya que de la registrada que va de los 0 a los 19 años hay un total de 6513. Con respecto de la población que es mayor de 60 años se tiene un aproximado de 3245 personas.

Para el 2018 se tiene registrado que la tasa de mortalidad infantil es del 12,1 y en la tasa de mortalidad en general es del 6,3 %, lo que en términos numéricos resulta relativamente baja.

El promedio de hijas (os) nacidas (os) vivas (os) es del 1,9%, bajo esta consideración los nacimientos en la población son de:



El municipio de Pantepec cuenta con una población urbana de 2,968 habitantes y rural de 15,560 habitantes.

En este sentido, según datos del Consejo Estatal de Población (COESPO) el estimado de crecimiento de población para el año 2024 será de 18,528 a (más menos) 20,123 habitantes, por lo que será importante que el diseño de las políticas públicas se encamine a la atención del crecimiento de las demandas ciudadanas.

El municipio cuenta con 79 localidades las cuales son:

Clave de localidad	Nombre de la localidad
211110002	Acalmancillo
211110005	Arroyo del Tigre
211110015	Las Flores
211110017	Ixtololoya
211110021	Nuevo Jardín
211110036	Cañada de Colotla
211110044	El Zapotal
211110061	El Lindero
211110065	El Jonote
211110068	Loma Bonita
211110072	Copalar
211110079	El Cedral
211110094	El Jobo
211110097	La Unión
211110106	San Pedro
211110107	28 de Abril
211110001	Pantepec
211110003	Agua Linda
211110004	Ameluca
211110006	Buena Vista
211110007	Ejido Cañada Colotla
211110008	Ejido Carrizal Viejo
211110009	Cayhuapan
211110010	Cebadillas
211110011	La Ceiba Chica
211110012	El Tablón (La Planada)

Clave de localidad	Nombre de la localidad
211110016	Ignacio Zaragoza
211110018	El Limonar
211110019	Mecalapa
211110022	El Pacífico
211110024	El Pozo
211110025	Progreso de Allende (Rancho Nuevo)
211110026	San Antonio
211110027	Tenexco
211110028	El Terrero
211110029	Tejería
211110030	El Zapote
211110032	Ejido Agua Linda (Dos Arroyos)
211110033	Nuevo Carrizal
211110037	Los Libres
211110042	Las Palmas
211110052	Cerro Verde
211110053	La Nueva Sabana
211110058	Nuevo Limonar
211110074	El Ojite
211110075	Papatlar
211110076	El Arroyo del Pahuall
211110080	Ejido Cerro del Tablón
211110081	El Encinal
211110088	Guadalupe
211110089	Pantepec
211110091	Barrio Chico

Clave de localidad	Nombre de la localidad
211110092	Cinco de Mayo
211110095	El Mirador
211110096	Las Tres Palmas
211110102	Santa Cruz
211110104	El Sol
211110105	Candelaria
211110020	Mixún
211110034	Agua Nacida
211110035	La Bahía
211110038	El Mangal
211110039	Media Luna (Mixtontla)
211110040	La Sabana
211110043	Santa Mónica
211110051	La Sabana
211110059	El Porvenir (Rancho el Sancudo)
211110060	Chapultepec
211110062	El Amigo [Rancho]
211110063	Tierra Blanca
211110067	Pipinal
211110069	Poza Antigua
211110070	La Florida
211110077	El Caliche
211110083	Piedra Grande
211110085	La Presa
211110086	Santa Rosalía
211110087	La Ygriega (Palo de Rosa)

Clave de localidad	Nombre de la localidad
211110090	Agua Nacida
211110093	El Estero
211110098	El Espejo
211110099	El Paraje (La Providencia)
211110100	El Pimental (Ojo de Agua)
211110101	Temascalillo
211110103	La Sabana
211110108	Los Hules
211110109	El Paraje del Ojital
211110110	Cerro del Muñeco
211110111	El Coyol
211110112	Etruria
211110113	El Aguacate

Datos obtenidos de microrregiones <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=130600014>

Del total de las localidades del Municipio, las que cuentan con mayor población son:

1. Mecapalapa con 2,968 habitantes;
2. Pantepec con 2,098 habitantes; y
3. Ameluca con 1,191 habitantes.

Luego entonces es necesario identificar cuales son las principales problemáticas que tiene cada población y por tanto priorizar las acciones y esfuerzos en la atención de las demandas ciudadanas.

De la población que radica en las localidades, el 35,54% habla lengua indígena, de las cuales las más frecuentes son:

- Totonaco, que del total de la población que habla una lengua indígena es del 70,8.
  - Otomí, que del total de la población que habla una lengua indígena es del 25,1%
- Tan solo un 5,82% de la población que habla una lengua indígena, no habla español, que se considera un porcentaje bajo.

En el tema de migración, la población que sale del municipio, es baja tan sólo se registra un 6% que de marzo del 2015 al 2020 la principal causa de migración es:

- Trabajo 15,1%
- Familiar 60,9%
- Estudiar 10,9%
- 4,7 % Inseguridad
- 8,4 % otra causa

EPEEC PANTEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

¡Seguimos adelante!

LEGISLACIÓN  
ESTATAL



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

*¡Seguimos adelante!*



## Participación Ciudadana.

En la vida política, la participación ciudadana es de vital importancia, toda vez y que el conocer el sentir de la población apoyara en el diseño efectivo de las acciones a ejecutar, en este sentido el llevar a cabo mecanismos que permitan incentivar la participación de la ciudadana coadyuvará en la recolección de las demandas y peticiones que permitan la obtención de información puntual en el diseño de los ejes municipales y los programas contenidos en estos.

Por lo que de acuerdo con lo que se establece en el artículo 103 de la Ley Orgánica Municipal, en donde se hace mención que **“los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.”** el Gobierno Municipal 2021 – 2024, obtuvo las demandas y/o peticiones durante los recorridos que efectuó el C. Presidente Municipal, teniendo un contacto directo con la población. Luego entonces las inquietudes y solicitudes que tiene la ciudadanía se basa en temas de seguridad, apoyos para mujeres y niños, obras para las localidades, apoyos para el campo y mejora en los servicios que presta el ayuntamiento.

Bajo esta consideración y tomando como referencia la información mencionada en el diagnóstico, donde se presentan los indicadores sobre diferentes problemáticas, se establecen los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, los cuales concentran los objetivos y estrategias a implementar a través de los programas diseñados para cada rubro específico, los cuales son:

**Eje 1** Seguridad y Gobernabilidad en Pantepec

**Eje 2** Bienestar e Igualdad para la población de Pantepec

**Eje 3** Apoyo al campo de Pantepec

**Eje 4** Gobierno de Resultados y Transparente

Así mismo para darle prioridad a temas específicos que deben atenderse como lo es la equidad e igualdad de género en donde los índices de violencia y desigualdad son un tema prioritario y por tanto salvaguardar los derechos de las mujeres. Así mismo en el cuidado del medio ambiente, se deben de tomar acciones para contribuir en la disminución en el deterioro ambiental. Es por esto que se diseñaron dos enfoque transversales que son:

**Fomento a la Igualdad de Género en Pantepec**

**Cuidado del Medio Ambiente en Pantepec**

Con la integración de los 4 ejes rectores y 2 enfoques transversales, se dará atención a la población durante los 3 años de gobierno, siempre con el fin de lograr la disminución de las problemáticas colectivas y generar condiciones de bienestar, que permitan a la ciudadanía mejorar su calidad de vida y por tanto hacer de Pantepec un municipio de Desarrollo para todas y todos.





*¡Seguimos adelante!*

## **EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y ENFOQUES TRANSVERSALES.**

## EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y ENFOQUES TRANSVERSALES.

Con el fin de lograr la atención de las demandas ciudadanas, así como lograr contribuir en la disminución de los indicadores de pobreza, marginación y rezago social, índices delictivos, de salud, educativos, del campo, etc., el Gobierno Municipal diseñó los ejes municipales y enfoques transversales, con información oficial de las instancias e instituciones respectivas, y también considerando la opinión emitida de la ciudadanía, integrando los objetivos que serán focalizados a la población que más lo requiera, en este sentido la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para generar contribución en los objetivos estatales, es:

**Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024**



Cada eje contiene los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción, que van orientadas a atender las posibles causas que generan las problemáticas existentes en el rubro que corresponda, logrando con esto que la población cuente con acciones encaminadas a la mejora de su calidad de vida, en este sentido cada eje va orientado a:

## Seguridad y Gobernabilidad en Pantepec

**Eje 1** Contiene las acciones encaminadas a generar condiciones de paz social, protección civil y estabilidad social, considerando la protección de los derechos humanos y la prevención de hechos que afecten la tranquilidad de la población, siempre cuidando lo que se establece en la legislación vigente.

## Bienestar e Igualdad para la población de Pantepec

**Eje 2** Focalizado a generar condiciones de bienestar en la población vulnerable, implementado acciones a la atención de la disminución de carencias de vivienda, apoyo en los rubros de educación, salud, programas sociales y valores, dando cumplimiento con los requerimientos que se establecen en la normatividad respectiva.

## Apoyo al campo de Pantepec

**Eje 3** Encaminado a la atención del sector agrícola, donde se brinde apoyo a los productores agrícolas en temas de insumos, herramientas, programas, etc., que permitan la mejora en su proceso productivo, lo que genere mejores condiciones de vida.

## Gobierno de Resultados y Transparente

**Eje 4** Reingeniería en mecanismos y procesos para mejorar la atención a la ciudadanía, la entrega de trámites y servicios en el menor tiempo y la actualización de la normatividad municipal, lo que permita generar una rendición de cuentas efectiva y una transparencia oportuna sobre el ejercicio de los recursos públicos y las acciones generadas.

### Fomento a la Igualdad de Género en Pantepec

Enfoques Transversales

Considera la aplicación de acciones que coadyuven y apoyen en la disminución de: discriminación, violencia, acoso, desigualdad e inequidad en contra de las mujeres de Pantepec, tanto en la población como en el interior del Gobierno Municipal.

### Cuidado del Medio Ambiente en Pantepec

Brindar acciones a la población que generen conciencia en el cuidado del medio ambiente y cuidando el entorno para contar con espacios limpios y con zonas verdes abundantes.

## ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

Para el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias se deben asignar a los responsables del seguimiento y cumplimiento a efecto de informar de manera oportuna cuales fueron los resultados obtenidos tanto cuantitativa como cualitativamente. En este tenor las áreas responsables de cumplimiento de los programas contenidos en los **EJES** de gobierno son:

EJES MUNICIPALES	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
	SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD EN PANTEPEC 1. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. 2. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	BIENESTAR E IGUALDAD PARA LA POBLACIÓN DE PANTEPEC 1. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS. 2. DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO. 3. DIRECCIÓN DE SALUD. 4. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN 5. SISTEMA MUNICIPAL	APOYO AL CAMPO DE PANTEPEC 1. DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL	GOBIERNO DE RESULTADOS Y TRANSPARENTE 1. Secretaría del Ayuntamiento. 2. Tesorería Municipal. 3. Órgano Interno de Control. 4. Dirección de Registro Civil. 5. Dirección de Servicios Públicos Municipales. 6. Dirección de Asuntos Jurídicos. 7. Dirección de Personal. 8. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 9. Dirección de Oficialía de Partes.

De los enfoques transversales, las Direcciones que son responsables para el seguimiento y cumplimiento a los objetivos encaminados a atender los temas específicos son:

ENFOQUES TRANSVERSALES	FOMENTO A LA IGUALDAD DE GÉNERO EN PANTEPEC	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DE PANTEPEC
	1. Sistema DIF Municipal	1. Dirección de fomento agropecuario y desarrollo rural





**ALINEACIÓN DEL PLAN  
MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2021 – 2024 CON LOS  
INSTRUMENTOS DE  
PLANEACIÓN ESTATAL Y  
FEDERAL.**

## ALINEACIÓN DEL PMD 2021 - 2024

Una vez diseñados los Ejes Municipales, los cuales contienen los objetivos y estrategias que atenderán las problemáticas de la ciudadanía, se debe de generar la alineación que permita mostrar la contribución que se llevará a cabo, en este sentido se consideran los Ejes del Plan Estatal 2019 - 2024, los cuales son:

- o Eje 1: JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO.
- o Eje 2: SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL.
- o Eje 3: FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO A LA ECONOMÍA JUSTA Y SOCIAL.
- o Eje 4: DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL.
- o Eje 5: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

y los enfoques transversales son:

- Infraestructura;
- Igualdad Sustantiva;
- Pueblos Originarios; y
- Cuidado Ambiental y cambio Climático.

Así también como los ejes establecidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Por lo que la alineación de los instrumentos de planeación federal y estatal, con el municipal se presenta de la siguiente manera:

### ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

	EJES DE GOBIERNO			ENFOQUES TRANSVERSALES			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	<b>EJE 1</b> POLITICA Y GOBIERNO	<b>EJE 2</b> POLÍTICA SOCIAL	<b>EJE 3</b> ECONOMÍA				
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	<b>EJE 1</b> JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO.	<b>EJE 4</b> DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL.	<b>EJE 2</b> SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL.	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>PUEBLOS INDÍGENAS</b>	<b>IGUALDAD SUSTANTIVA</b>	<b>CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>
	<b>EJE 5</b> TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	<b>EJE 3</b> FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO A LA ECONOMÍA JUSTA Y SOCIAL.					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024	<b>EJE 1</b> SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD EN PANTEPEC	<b>EJE 2</b> BIENESTAR E IGUALDAD PARA LA POBLACIÓN DE PANTEPEC	<b>EJE 3</b> APOYO AL CAMPO DE PANTEPEC			<b>FOMENTO A LA IGUALDAD DE GÉNERO EN PANTEPEC</b>	<b>CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DE PANTEPEC</b>
	<b>EJE 4</b> GOBIERNO DE RESULTADOS Y TRANSPARENTE						



*¡Seguimos adelante!*

**VINCULACIÓN DEL PMD 2021 –  
2024 A LOS OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SONSTENIBLE DE  
LA AGENDA 2030.**

## VINCULACIÓN DEL PMD 202 – 2024 CON LOS ODS.

Para lograr un Desarrollo Sostenible a nivel mundial, a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se adoptó la Agenda 2030, la cual es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que entre otros, tiene el objetivo de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Bajo esta consideración la Agenda 2030 plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. De acuerdo con los objetivos establecidos, desde el municipio se deben de atender las metas designadas con el fin de contribuir a nivel nacional con los acuerdos establecidos en la Agenda 2030.

Por lo que el municipio tiene a sus cargo los siguientes:



Indicadores:	Estados Unidos Mexicanos		Puebla		Pantepec		Meta de México	
	Línea base	Dato más reciente	Línea base	Dato más reciente	Línea base	Dato más reciente		
<b>👤 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</b>								
<b>Meta 1.2</b>	1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico <b>G</b> <b>EM</b>	49.0 (2008)	48.8 (2018)	68.6 (2008)	65.0 (2018)	NA (2008)	NA (2018)	ND
	1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico <b>G</b> <b>EM</b>	44.4 (2008)	41.9 (2018)	64.6 (2008)	58.9 (2018)	NA (2008)	NA (2018)	ND
<b>🍲 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>								
<b>Meta 2.1</b>	2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico <b>G</b> <b>EM</b>	21.7 (2008)	20.4 (2018)	27.1 (2008)	20.8 (2018)	NA (2008)	NA (2018)	ND
<b>🏗️ 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</b>								
<b>Meta 9.1.</b>	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año <b>G</b> <b>EM</b>	97.74 (2010)	99.85 (2020)	99.80 (2010)	100.00 (2020)	100.00 (2010)	100.00 (2020)	ND
<b>🏠 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>								
<b>Meta 11.1</b>	11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias <b>G</b> <b>EM</b>	35.68 (1992)	13.05 (2014)	ND (1992)	15.39 (2014)	ND (1992)	ND (2014)	ND

Para lograr contribuir en las metas de la Agenda 2030, se deben de vincular los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo con los objetivos de desarrollo sostenible que son de injerencia municipal, lo cual se presenta a continuación:

PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO 2021 - 2024

- EJE 1**  
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD EN PANTEPEC
- EJE 2**  
BIENESTAR E IGUALDAD PARA LA POBLACIÓN DE PANTEPEC
- EJE 3**  
APOYO AL CAMPO DE PANTEPEC
- EJE 4**  
GOBIERNO DE RESULTADOS Y TRANSPARENTE





# EJES DEL GOBIERNO



MÉXICO



# EJE 1 SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD EN PANTEPEC

# DIAGNÓSTICO

## Seguridad Pública

La seguridad de población es un tema importante que atender, ya que a nivel Nacional y Estatal los índices delictivos se han incrementado considerablemente. Para lograr que las cifras negativas bajen se debe de generar un trabajo coordinado entre las instituciones Federales y Estatales para lograr resultados favorables.

A nivel Estatal, de acuerdo con las cifras registradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de su Centro Nacional de Información, se tiene registrado las siguientes cifras con respecto de la incidencia delictiva del fuero común, esto del período comprendido de enero a octubre del 2021:

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN  
INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y REPORTE DE DELITOS Y LAS VÍCTIMAS CNSP/38/15  
**Incidencia delictiva del fuero común<sup>1/</sup>**

Puebla, 2021

I. Clasificación de delitos			Mes												
Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Total</b>			<b>5,272</b>	<b>5,465</b>	<b>6,643</b>	<b>6,383</b>	<b>6,439</b>	<b>6,683</b>	<b>6,134</b>	<b>5,867</b>	<b>6,627</b>				<b>62,208</b>
La vida y la integridad	1	<b>Total de delitos contra la vida y la integridad corporal</b>	<b>539</b>	<b>541</b>	<b>782</b>	<b>718</b>	<b>762</b>	<b>671</b>	<b>721</b>	<b>588</b>	<b>628</b>	<b>752</b>			<b>6,702</b>
	1.1	<b>Homicidio</b>	<b>86</b>	<b>86</b>	<b>109</b>	<b>105</b>	<b>95</b>	<b>75</b>	<b>108</b>	<b>87</b>	<b>92</b>	<b>99</b>			<b>942</b>
	1.1.1	Homicidio doloso	61	47	76	71	62	57	77	69	69	64			653
	1.1.1.1	Con arma de fuego	40	25	41	37	31	35	51	45	36	32			373
	1.1.1.2	Con arma blanca	8	7	13	11	11	7	7	5	7	9			85
	1.1.1.3	Con otro elemento	13	15	22	23	20	15	19	19	26	23			195
	1.1.1.4	No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	1.1.2	Homicidio culposo	25	39	33	34	33	18	31	18	23	35			289
	1.1.2.1	Con arma de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			1
	1.1.2.2	Con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	1.1.2.3	En accidente de tránsito	24	37	32	34	31	18	29	18	20	33			276
	1.1.2.4	Con otro elemento	1	2	1	0	2	0	2	0	3	1			12
	1.1.2.5	No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	1.2	<b>Lesiones</b>	<b>430</b>	<b>431</b>	<b>641</b>	<b>582</b>	<b>642</b>	<b>568</b>	<b>582</b>	<b>484</b>	<b>510</b>	<b>621</b>			<b>5,491</b>
	1.2.1	Lesiones dolosas	369	366	532	502	556	485	491	421	433	523			4,678
	1.2.1.1	Con arma de fuego	20	23	28	24	41	35	30	25	21	35			282
	1.2.1.2	Con arma blanca	27	22	38	27	37	24	35	25	31	29			295
	1.2.1.3	Con otro elemento	320	314	462	448	474	424	426	367	377	458			4,070
	1.2.1.4	No especificado	2	7	4	3	4	2	0	4	4	1			31
	1.2.2	Lesiones culposas	61	65	109	80	86	83	91	63	77	96			813
	1.2.2.1	Con arma de fuego	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1			2
	1.2.2.2	Con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	1.2.2.3	En accidente de tránsito	44	48	88	55	62	63	72	43	57	70			602
	1.2.2.4	Con otro elemento	17	17	21	24	24	20	19	20	20	27			209
	1.2.2.5	No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
1.3	<b>Feminicidio</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>			<b>31</b>	
1.3.1	Con arma de fuego	0	1	3	1	0	1	1	0	0	0			7	
1.3.2	Con arma blanca	0	0	1	2	1	0	2	0	1	1			8	
1.3.3	Con otro elemento	1	1	4	3	3	2	1	0	0	1			16	
1.3.4	No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	
1.4	<b>Aborto</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>			<b>5</b>	
1.5	<b>Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	<b>26</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>29</b>			<b>233</b>	

La libertad personal	2	<b>Total de delitos contra la libertad personal</b>	<b>12</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>21</b>	<b>27</b>	<b>16</b>	<b>26</b>	<b>27</b>			<b>230</b>
	2.1	<b>Secuestro</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>			<b>16</b>
	2.1.1	Secuestro extorsivo	0	1	1	4	1	0	2	3	1	2			15
	2.1.2	Secuestro con calidad de rehén	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	2.1.3	Secuestro para causar daño	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	2.1.4	Secuestro exprés	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0			1
	2.1.5	Otro tipo de secuestros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
2.2	<b>Tráfico de menores</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	
2.3	<b>Rapto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	
2.4	<b>Otros delitos que atentan contra la libertad personal</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>29</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>25</b>	<b>25</b>			<b>214</b>	
La libertad y la seguridad sexual	3	<b>Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual</b>	<b>184</b>	<b>216</b>	<b>362</b>	<b>313</b>	<b>308</b>	<b>273</b>	<b>271</b>	<b>281</b>	<b>222</b>	<b>284</b>			<b>2,714</b>
	3.1	<b>Abuso sexual</b>	<b>51</b>	<b>54</b>	<b>94</b>	<b>65</b>	<b>80</b>	<b>59</b>	<b>70</b>	<b>80</b>	<b>69</b>	<b>81</b>			<b>703</b>
	3.2	<b>Acoso sexual</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>21</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>10</b>	<b>19</b>			<b>221</b>
	3.3	<b>Hostigamiento sexual</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>4</b>			<b>45</b>
	3.4	<b>Violación simple</b>	<b>25</b>	<b>38</b>	<b>66</b>	<b>47</b>	<b>43</b>	<b>51</b>	<b>42</b>	<b>32</b>	<b>36</b>	<b>42</b>			<b>422</b>
	3.5	<b>Violación equiparada</b>	<b>15</b>	<b>34</b>	<b>40</b>	<b>43</b>	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>42</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	<b>53</b>			<b>369</b>
	3.6	<b>Incesto</b>	<b>0</b>			<b>0</b>									
	3.7	<b>Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual</b>	<b>68</b>	<b>69</b>	<b>132</b>	<b>127</b>	<b>111</b>	<b>103</b>	<b>89</b>	<b>102</b>	<b>68</b>	<b>85</b>			<b>954</b>
El patrimonio	4	<b>Total de delitos contra el patrimonio</b>	<b>2,908</b>	<b>3,019</b>	<b>3,388</b>	<b>3,318</b>	<b>3,326</b>	<b>3,762</b>	<b>3,826</b>	<b>3,483</b>	<b>3,362</b>	<b>3,628</b>			<b>34,020</b>
	4.1	<b>Robo total</b>	<b>2,070</b>	<b>2,106</b>	<b>2,279</b>	<b>2,248</b>	<b>2,269</b>	<b>2,587</b>	<b>2,701</b>	<b>2,397</b>	<b>2,390</b>	<b>2,464</b>			<b>23,511</b>
	4.1.1	Robo a casa habitación	201	206	203	186	200	249	213	194	189	221			2,062
	4.1.1.1	Con violencia	36	39	29	38	27	41	29	38	26	33			336
	4.1.1.2	Sin violencia	165	167	174	148	173	208	184	156	163	188			1,726
	4.1.2	Robo de vehículo automotor	667	666	693	595	592	634	695	671	669	695			6,577
	4.1.2.1	Robo de coche de 4 ruedas	518	527	538	479	472	492	537	512	510	542			5,127
	4.1.2.1.1	Con violencia	223	232	262	206	224	223	245	211	225	221			2,272
	4.1.2.1.2	Sin violencia	295	295	276	273	248	269	292	301	285	321			2,855
	4.1.2.2	Robo de motocicleta	149	139	155	116	120	142	158	159	159	153			1,450
	4.1.2.2.1	Con violencia	76	80	85	61	77	75	78	90	85	74			781
	4.1.2.2.2	Sin violencia	73	59	70	55	43	67	80	69	74	79			669
	4.1.2.3	Robo de embarcaciones pequeñas y grandes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	4.1.2.3.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	4.1.2.3.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	4.1.3	Robo de autopartes	39	59	57	118	106	149	123	108	142	83			984
	4.1.3.1	Con violencia	1	0	1	0	1	1	1	3	1	0			9
	4.1.3.2	Sin violencia	38	59	56	118	105	148	122	105	141	83			975

El patrimonio	4.1.4	Robo a transportista	44	53	83	80	80	86	133	121	129	124			933
	4.1.4.1	Con violencia	43	52	80	78	79	83	127	117	125	122			906
	4.1.4.2	Sin violencia	1	1	3	2	1	3	6	4	4	2			27
	4.1.5	Robo a transeunte en vía pública	224	316	299	278	295	327	330	315	298	325			3,007
	4.1.5.1	Con violencia	188	271	248	217	235	277	267	270	250	270			2,493
	4.1.5.2	Sin violencia	36	45	51	61	60	50	63	45	48	55			514
	4.1.6	Robo a transeunte en espacio abierto al público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	4.1.6.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	4.1.6.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	4.1.7	Robo en transporte público individual	9	1	10	12	8	14	9	12	10	7			92
	4.1.7.1	Con violencia	8	0	9	8	8	13	7	11	10	5			79
	4.1.7.2	Sin violencia	1	1	1	4	0	1	2	1	0	2			13
	4.1.8	Robo en transporte público colectivo	35	22	29	31	27	32	46	35	33	45			335
	4.1.8.1	Con violencia	26	17	20	24	17	24	29	27	16	31			231

	5	730	679	900	896	878	773	892	791	735	835			8,109	
La familia	5.1	Total de delitos contra la familia	654	607	812	831	804	718	803	713	659	750			7,351
	5.2	Violencia de genero en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	5.3	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	18	24	30	20	25	22	35	26	22	33			255
	5.4	Otros delitos contra la familia	58	48	58	45	49	33	54	52	54	52			503
La sociedad	6	Total de delitos contra la sociedad	35	81	80	71	65	55	59	41	51	66			604
	6.1	Corrupción de menores	2	2	3	2	2	0	2	5	2	7			27
	6.2	Trata de personas	3	5	3	6	5	4	3	3	10	1			43
	6.3	Otros delitos contra la sociedad	30	74	74	63	58	51	54	33	39	58			534
Otros	7	Total de delitos contra otros bienes juridicos afectados	864	904	1,105	1,047	1,070	1,128	899	934	843	1,035			9,829
	7.1	Narcomenudeo	188	195	245	171	134	107	117	102	102	132			1,493
	7.2	Amenazas	372	395	518	508	552	587	472	481	420	499			4,804
	7.3	Allanamiento de morada	28	30	33	36	33	34	28	31	39	38			330
	7.4	Evasión de presos	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1			4
	7.5	Falsedad	8	8	8	13	12	13	10	6	7	15			100
	7.6	Falsificación	22	25	29	31	38	34	28	45	33	48			333
	7.7	Contra el medio ambiente	2	5	3	2	1	1	4	2	2	4			26
	7.8	Delitos cometidos por servidores públicos	82	110	99	107	105	120	101	103	88	124			1,039
	7.9	ElectORAles	4	2	13	6	35	71	4	3	2	0			140
	7.10	Otros delitos del Fuero Común	158	132	157	173	160	161	135	161	149	174			1,560

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas.  
Fuente: Elaborado con la información remitida por las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.  
Datos preliminares al 20 de noviembre de 2021, con corte al 31 de octubre de 2021.

En referencia a las cifras presentadas anteriormente, el panorama en cuanto a cifras de índice delictivo en el Municipio son las siguientes:

Año	Clave_ Ent	Entidad	Cve. Munici pio	Municipio	Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma blanca
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con otro elemento
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma de fuego
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma blanca
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	La libertad y la seguridad sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	Abuso sexual
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Con violencia
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	El patrimonio	Robo	Robo de ganado	Sin violencia
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	El patrimonio	Robo	Otros robos	Con violencia
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	El patrimonio	Fraude	Fraude	Fraude
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	El patrimonio	Despojo	Despojo	Despojo
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	La familia	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	La familia	Otros delitos contra la familia	Otros delitos contra la familia	Otros delitos contra la familia
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Narcomenudeo	Narcomenudeo	Narcomenudeo
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	Amenazas	Amenazas
2021	21	Puebla	21111	Pantepec	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común



Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	0	0	1	0	0	0	0	0			
0	0	0	0	0	0	0	0	1			
0	1	1	0	0	0	0	0	0			
0	0	0	0	0	0	2	0	0			
1	0	4	0	1	1	0	0	0			
0	0	0	0	0	0	0	1	0			
0	1	0	0	0	0	0	0	0			
0	1	0	0	0	0	0	0	1			
0	0	1	0	1	0	0	0	0			
2	0	0	1	0	0	0	0	1			
0	0	0	0	0	0	1	0	0			
0	0	0	0	0	0	1	0	0			
1	1	0	1	1	0	0	0	0			
0	1	0	1	0	1	1	0	1			
2	0	0	0	1	1	3	3	0			
0	0	0	0	0	0	0	1	0			
0	0	1	0	0	0	0	0	0			
0	0	1	2	1	1	1	0	1			
0	0	0	0	1	1	0	0	0			

En términos generales, las cifras presentadas en cuanto al índice delictivo del municipio de enero a septiembre del 2021 es bajo, toda vez y que en homicidios / lesiones se tiene registrado un total de 13; en robos a casa habitación, vehículos, ganado y otros robos se presentan un total de 11; fraudes 1; daños a la propiedad 4; despojo 5; violencia familiar 10; Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar 1; Otros delitos contra la familia 1; narcomenudeo 1; amenazas 7; y Otros delitos del Fuero Común 2. Por lo que se deben implementar acciones oportunas para la pronta atención a los llamados de la población así como de fortalecer la prevención del delito.

### Recursos de FORTAMUNDF en apoyo a la Seguridad Pública

Para lograr los objetivos planteados en el tema de seguridad pública, indudablemente los recursos públicos son una parte fundamental. En este sentido a nivel federal se establece la entrega de recursos a los municipios para su aplicación y concretamente para apoyo a la Seguridad Pública, se diseñó el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF). De acuerdo con lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, se hace mención que estos recursos se pueden aplicar, entre otros temas, **a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.** Luego entonces a través del Gobierno del Estado de Puebla se entregan dichos recursos.

El municipio de Pantepec en los últimos 3 años a recibido de recursos del FORTAMUNDF, las siguientes cantidades:

MUNICIPIO	AÑO	MONTO ANUAL
PANTEPEC	2019	\$12,446,102,00
	2020	\$12,824,252.00
	2021	\$12,125,542.00
	2022	\$13,859,243,00

Luego entonces de acuerdo con los recursos prospectados para la entrega en el 2022, es necesario que los objetivos establecidos se lleven a cabo con apoyo a los recursos del FORTAMUNDF, para seguir combatiendo la inseguridad y evitar que los índices delictivos suban.

### Protección Civil

El Estado de Puebla, por sus colindancias con los Estados de Veracruz, Oaxaca y Guerrero, es propenso a sufrir contingencias ocasionadas por el clima, al tener zonas riesgosas que generen deslaves, inundaciones o desgajes de cerros.

En este sentido en estos últimos años la Sierra Norte a sufrido estragos por los huracanes que se han generado, como lo son Grace, Katia, la tormenta tropical Dolly, entre otros, impactando a los municipios que integran dicha zona.

Por lo que el Gobierno Municipal de Pantepec, catalogado como un municipio susceptible a inundaciones, debe de diseñar estrategias que le permitan actuar de forma rápida por la posible generación de riesgos climáticos.

Por otro lado es de vital importancia el de concientizar a la población para la prevención de contingencias ocasionadas por el ser humano y las cuales se generan por el uso de gas LP, pirotecnia, materiales inflamables, etc., lo que permita generar reacción de primera intención de la población para disminuir en lo posible las pérdidas humanas y con el apoyo del área de Protección Civil brindar el apoyo para la seguridad de las y los ciudadanos.



## Programa 1.1: Seguridad para todas y todos

<b>Objetivo:</b>	Contribuir en generar condiciones de tranquilidad y seguridad fortaleciendo los cuerpos de protección y seguridad pública.
<b>Estrategia:</b>	La población del Municipio de Pantepec cuenta con seguridad pública y patrimonial generando paz social.
<b>Línea de acción 1:</b>	Cultura de la denuncia y legalidad policial implementada. <ol style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo la difusión periódica de los medios para denuncias y/o llamados de auxilio de la población.</li> <li>Diseñar e implementar procesos de actuación policial para la oportuna atención de los servicios.</li> <li>Diseñar o actualizar el marco normativo municipal del cuerpo policiaco.</li> </ol>
<b>Línea de acción 2:</b>	Prevención del delito en la población realizada <ol style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo el modelo de proximidad social a fin de prevenir la comisión de delitos</li> <li>Realizar difusiones de medidas de prevención de delito en la población</li> </ol>
<b>Línea de acción 3:</b>	Mecanismos de actuación policial implementados <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar recorridos en las comunidades del municipio para la disuasión delictiva.</li> <li>Llevar a cabo operativos de seguridad en accesos al municipio y en zonas escolares.</li> </ol>

<b>3</b>	Brindar apoyos a las Direcciones del H. Ayuntamiento en la realización de sus funciones.
<b>4</b>	Atender denuncias y/o llamados de la población en caso del surgimiento de hechos delictivos y/o de tránsito.
<b>Línea de acción 4:</b>	Protección civil brindada <ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar, actualizar y/o implementar un Plan de Protección civil y Atlas de Riesgo.</li> <li>Llevar a cabo inspecciones y vigilancia en materia de protección civil en las instituciones públicas y con la población.</li> <li>Brindar atención a los llamados de auxilio y apoyo a la población en situaciones de emergencia en caso de contingencias, desastres y emergencias.</li> </ol>
<b>Línea de acción 5:</b>	Capacitación y equipamiento de los cuerpos de Seguridad Municipal realizada <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar el equipamiento a los elementos de seguridad pública para el óptimo desempeño de las funciones. (Recursos de FORTAMUNDF)</li> <li>Realizar informes sobre la realización de capacitaciones y certificación del cuerpo de seguridad municipal y de protección civil.</li> <li>Realizar informes sobre la renovación de la Licencia Oficial Colectiva de portación de armas.</li> <li>Llevar a cabo adquisición de vehículos para el cuerpo de seguridad pública que permita dar una atención oportuna a los llamados de auxilio (Recursos del FORTAMUNDF).</li> <li>Realizar el pago de nómina de los elementos de seguridad pública, para el óptimo desempeño de las funciones asignadas (Recursos del FORTAMUNDF).</li> <li>Realizar la adquisición de equipo de video vigilancia para reforzar las acciones de seguridad pública.</li> </ol>

## Enfoque Transversal: Fomento a la Igualdad de Género en Pantepec con el Programa 1.1 Seguridad para todas y todos

### Línea de acción 1:

Fortalecimiento de los mecanismos de seguridad en atención a las mujeres realizado.

1

Diseñar e Implementar campañas con los medios disponibles para la denuncia en caso de violencia a las mujeres de Pantepec.

2

Diseñar e implementar un protocolo/proceso de atención a la mujer violentada

3

Realizar atenciones a las solicitudes / llamadas de auxilio para prevenir de manera oportuna hechos de violencia en contra de la mujer.

4

Garantizar el acceso de las mujeres a la seguridad y procuración de justicia en el municipio.



## PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución del Programa y enfoque transversal contenido en el Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo se considerarán los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Recursos Fiscales
3. Aportaciones:
  - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda





**EJE 2**  
**BIENESTAR E IGUALDAD**  
**PARA LA POBLACIÓN**

## DIAGNÓSTICO

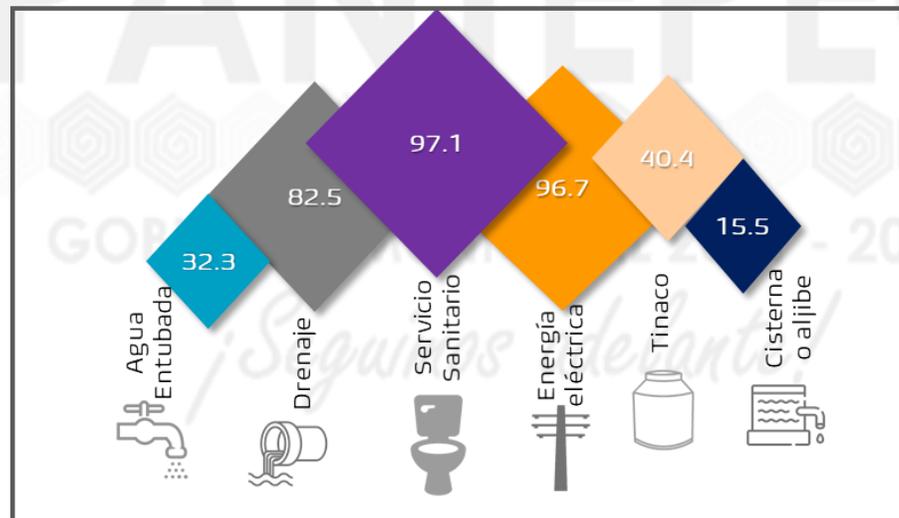
### Situación sobre carencias sociales

Para el año 2020, en el Municipio de Pantepec, según datos del INEGI, cuenta con 12,952 habitantes que viven en condición de pobreza, es decir el 76.94%, de los cuales 9,572 habitantes viven en condición de pobreza moderada, lo que equivale al 56.87% y 3,379 personas viven en condición de pobreza extrema, el 20.08%. Luego entonces se detectó que la población que es vulnerable por carencia social es de 3,518, el 20.9%, la población que es vulnerable por ingreso son 115 es decir el 0.7% y la población que no se cataloga como pobre ni vulnerable son 248 personas, el 1.5% de la población.

En este orden de ideas en los temas de indicadores sobre las carencias sociales que aquejan al municipio se presentan los siguientes:

### ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

Del total de la población del municipio de Pantepec, se tiene un registro sobre carencias de acceso a servicios de la vivienda, un promedio del 80,9% de los habitantes. De este indicador se tiene un avance de atención de:



### REZAGO EDUCATIVO.

El municipio de Pantepec Puebla, para el 2020 cuenta con una población, de entre 15 años y más analfabeta, de 2,825. De la población de 15 años y más con educación básica incompleta se tiene un 15,9% en Primaria y 2,5% en secundarias; en cuanto a la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es del 4,4% y que no sabe leer es del 9,6%.

Del total de escuelas registradas que se tiene es de 91 de las cuales 25 son de educación preescolar, 39 de educación primaria, 16 de educación secundaria y 11 de bachillerato general; no se registra dato de la existencia de bachillerato tecnológico o equivalente.

Luego en entonces de acuerdo con los datos registrados por el CONEVAL para el 2015 Pantepec cuenta con un rezago educativo de 31.5%.

### ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.

Con lo que respecta a los servicios de salud en el municipio de Pantepec, cuenta un 89,29% de personas afiliadas a servicios de salud. En relación con la infraestructura, se tiene registrado 8 unidades que proveen servicio de consulta externa y 1 de Hospitalización General.

En este sentido el porcentaje de carencia por acceso a los servicios de salud es del 10,6%.

### ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL

En el municipio de Pantepec, el porcentaje que cuenta con seguridad social es del 81.1%, es decir incluye toda es aquella población ocupada, población no económicamente activa y población de más de 65 años, si acceso a la seguridad social.

### CALIDAD DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA

En referencia a la carencia por espacios de la vivienda en el municipio se detecta un 19.1% de viviendas con calidad de espacios. El 15.4% de las viviendas tienen piso de tierra y el total de viviendas que tiene el 2.5 de ocupantes o más por cuarto es del 8.8%.

### ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

En el tema del acceso a la alimentación, en el Municipio se tiene que el 26.8% de la población tiene acceso a este de este rubro.

## Atención a las problemáticas de la población

De acuerdo con el análisis anterior, si bien la población tiene carencias impiden la mejora en su calidad de vida y por tanto los indicadores de pobreza y rezago social no disminuyen considerablemente, el Gobierno Municipal debe de priorizar el ejercicio del gasto con respecto de las problemáticas detectadas en función de los recursos que se reciben.

Dentro de los recursos que recibe el Municipio, y que cuentan con lineamientos específicos de aplicación, se encuentra el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF), el cual cuenta con objetivos específicos, que de acuerdo a lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal son:

*Se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.*

En este sentido las obras o acciones que se deberán atender con este tipo de recursos son:

1. Agua potable;
2. Alcantarillado, drenaje y letrinas;
3. Urbanización;
4. Electrificación rural y de colonias pobres;
5. Infraestructura básica del sector salud y educativo;
6. Mejoramiento de vivienda;
7. Así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (Ahora Secretaría de Bienestar).

Dichas obras o acciones se tienen que priorizar con base a los indicadores sobre pobreza y rezago social así como de la demanda de los ciudadanos.

Para lograr que las obras o acciones se apliquen en las zonas prioritarias, el Gobierno Municipal, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 103 de la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento debe de fomentar la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales. Por lo que para lograr instrumentar la participación social, el Ayuntamiento debe de instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el fin de instrumentar y dar seguimiento de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Así mismo en el artículo 117 del mismo ordenamiento se establece en su fracción I que dicho comité tendrá la función de promover la participación de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo municipal.

Luego entonces la aplicación de los recursos se debe de efectuar de manera responsable debido a que son escasos. El Municipio de Pantepec en los últimos años a recibido en recursos del FISMDF los siguientes montos:

MUNICIPIO	AÑO	MONTO ANUAL
PANTEPEC	2019	\$43,024,092.00
	2020	\$43,342,994.00
	2021	\$43,099,956.00
	2022	\$45,258,281.00*

\*Según estimado de la Ley de Presupuesto de Egresos 2022

Con los recursos del FISMDF el Gobierno Municipal, en el ámbito de su competencia solo pude atender de manera directa dos indicadores: **Acceso a los servicios básicos de la vivienda y calidad en espacios de la vivienda**, contribuyendo con esto en la disminución de los indicadores de pobreza marginación y rezago social que aquejan a la población del municipio

## FORTAMUNDF aplicado para la Infraestructura municipal

En apoyo en la ejecución de obra pública que beneficie a la población, también el Gobierno Municipal recibe los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF).

Según lo que se establece en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal que los recursos provenientes del FORTAMUNDF se deben aplicar dando prioridad, entre otros, al mantenimiento de infraestructura, que si bien NO se establecen Lineamientos o alguna otra normatividad, es recomendable que se apliquen en las zonas que más se requiera, para seguir mejorando la calidad de vida de la población.

## Atención para el bienestar de la población

Ahora, del análisis presentado en los diversos temas como los son educación y salud, el Gobierno Municipal debe de diseñar estrategias que coadyuven en la mejora de los indicadores, que si bien son responsabilidad del Estado y Federación, se debe de generar opciones para que la población reciba atención complementaria en estos rubros, a través de jornadas, cursos, capacitaciones, talleres, conferencias, etc., que permitan a la ciudadanía que más lo requiera tener de forma accesible atención.

## Deporte y cultura

Como temas no menos importantes, la práctica del deporte también genera condiciones de bienestar, ya que en la medida en que la población implemente acciones de prevención, su salud físico – mental será buena, lo que le permitirá desarrollar sus actividades de manera óptima.

Luego entonces el promover el deporte, trabajando coordinadamente con las ligas locales, la organización de torneos, apoyar a deportistas o brindar clases deportivas para la ciudadanía, permitirá que la población se involucre y le dé un giro a su forma de vivir.

La cultura como conjunto de conocimientos, ideas y tradiciones que caracterizan a un Pueblo, se debe de promover como parte de la vida de la población lo que permita involucrarse en su comunidad y por tanto participe en su cuidado y mejora, generando de manera indirecta bienestar en su entorno.

Por lo que el Gobierno Municipal debe de implementar acciones que permitan difundir y transmitir las tradiciones y se siga conservando la esencia que caracteriza al Municipio de Pantepec.

Por lo que de acuerdo con el análisis presentado se diseñaran y ejecutaran los siguientes programas:

## Programa 2.1: Atención a la Pobreza, Marginación y Rezago Social con recursos del FIS MDF

### Objetivo:

Contribuir en la disminución de los indicadores de carencias sociales (dos) del municipio aplicando los recursos de FIS MDF en las localidades que más lo requieren

### Estrategia:

La población en situación de pobreza por carencia social del Municipio de Pantepec es atendida con proyectos, obras o acciones que le permiten mejorar su calidad de vida.

### Línea de acción 1:

Obras de infraestructura básica, construidas .

1

Ejecutar proyectos de construcción / rehabilitación / mejoramiento de obra de red de agua potable en las comunidades que lo necesitan.

2

Ejecutar proyectos de construcción / rehabilitación / mejoramiento de obra de red de drenaje y alcantarillado sanitario en las comunidades que más lo requieren.

3

Ejecutar proyectos de construcción / rehabilitación / mejoramiento de obra de red de energía eléctrica para genera condiciones de bienestar en la población que lo necesita.

4

Ejecutar proyectos de construcción de obras / acciones de techos, pisos dignos, muros, cuartos adicionales, calentadores solares, tinacos y otros más que permitan el mejoramiento de las viviendas.

### Línea de acción 2:

Obras de infraestructura complementaria, construidas.

1

Ejecutar proyectos de construcción / rehabilitación / mejoramiento de obra de pavimentación (Concreto Hidráulico, Asfalto y/o Adoquín)

2

Ejecutar proyectos de construcción / rehabilitación / mejoramiento de caminos rurales de las comunidades para una óptimo traslado.

3

Ejecutar proyectos de construcción de muros de contención que permita reforzar las vialidades del municipio.

### Línea de acción 3:

Obras de infraestructura educativa, construidas .

1

Ejecutar proyectos de construcción / rehabilitación / mejoramiento de obra de aulas en escuelas que lo necesiten.

2

Ejecutar proyectos de construcción / rehabilitación / mejoramiento de obra de anexos (Sanitarios, Desayunadores, etc.) para el beneficio de los estudiantes del municipio.

3

Ejecutar proyectos de construcción de techados de plazas cívicas / canchas escolares que permita el desarrollo óptimo de las actividades cívico – deportivas.

4

Ejecutar proyectos de construcción de bardas perimetrales, que apoyen en la seguridad del plantel y los estudiantes.

### Línea de acción 4:

Obras de infraestructura de salud, construidas.

1

Ejecutar proyectos de construcción / rehabilitación / mejoramiento de unidades / casas de salud del municipio en beneficio de la población.

### Línea de acción 5:

Otros proyectos de acciones ejecutados.

1

Ejecutar proyectos de gastos indirectos para llevar a cabo de forma óptima la verificación y seguimiento de las obras y acciones ejecutadas.

2

Ejecutar proyectos PRODIM a efecto de fortalecer las capacidades de gestión del municipio.

## Programa 2.2: Fortalecimiento con Obras de Infraestructura a través del FORTAMUNDF

### Objetivo:

Contribuir en el fortalecimiento municipal a través de la construcción / mantenimiento de infraestructura con recursos del FORTAMUNDF

### Estrategia:

La población del Municipio de Pantepec recibe beneficios con la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF

### Línea de acción 1:

Obras de infraestructura construidas.

1

Ejecutar proyectos de construcción / rehabilitación / mejoramiento de obra pública en las diferentes localidades del municipio.

2

Realizar la adquisición de terrenos para vivienda lo que permita apoyar a la población del municipio que lo requiera.

## Programa 2.3: Atención a personas vulnerables

### Objetivo:

Contribuir en establecer condiciones de bienestar en la población aplicando programas integrales inclusivas en los sectores que más lo requieren.

### Estrategia:

La población vulnerable (Niños, mujeres, personas discapacitadas, personas adultas de 65 años y más) reciben apoyos que les permiten tener una vida mejor.

### Línea de acción 1:

Apoyos para el desarrollo Humano entregados.

1

Realizar la gestión para el otorgamiento de becas en educación básica que apoye en sus estudios.

2

Llevar a cabo la coordinación para la entrega de apoyos de programas federales.

3

Realizar la gestión de credenciales para personas adultas de 60 años y más

4

Realizar la entrega de programas alimentarios a la población e instituciones educativas que lo requieren.

### Línea de acción 2:

Apoyos para el desarrollo integral de la Familia.

1

Llevar a cabo de forma permanente visitas a comunidades para difundir información de programas así como la inscripción de personas que lo requieran.

2

Realizar visitas a escuelas para llevar a cabo platicas en diversos temas.

3

Brindar asesorías, platicas, talleres, capacitaciones y jornadas para fortalecer a las familias de Pantepec que lo requieran.

## Programa 2.4: Apoyo en la Educación, Cultura y Deporte

**Objetivo:** Contribuir en el fortalecimiento educativo integral, la cultura y deporte desarrollando actividades que involucren a la ciudadanía.

**Estrategia:** La población (Niños (as), Jóvenes y adultos) del Municipio de Pantepec son beneficiados con acciones integrales en su formación.

**Línea de acción 1:** Educación integral para los niños, jóvenes y adultos del municipio implementada.

1 Realizar talleres, capacitaciones y conferencias en diversos temas que apoyen en el aprendizaje obtenido en las instituciones educativas.

2 Llevar a cabo acciones para prevenir la deserción escolar, acoso escolar (bullying) en todas sus formas, adicciones, educación sexual, etc., que permitan a los estudiantes culminar sus estudios.

3 Realizar actividades cívicas y celebración de fechas históricas en coordinación con las instituciones educativas.

4 Llevar a cabo la promoción para que los adultos culminen sus estudios de nivel básico y medio superior.

**Línea de acción 2:** Cultura en el municipio fortalecida

1 Realizar la organización de fiestas, ferias y eventos de difusión de tradiciones del municipio.

2 Llevar a cabo la impartición de talleres y actividades de cultura y artes para los adolescentes y jóvenes del municipio.

3 Organizar en espacios públicos la promoción y fomento de la cultura y artes.

**Línea de acción 3:**

Deporte en el municipio impulsado.

1 Llevar a cabo la creación y difusión de las ligas deportivas del municipio.

2 Realizar la organización de eventos deportivos en el municipio.

3 Brindar apoyos en torneos o deportistas para incentivarlos en su participación.

**Línea de acción 4:**

Juventud con desarrollo emocional y personal apoyado.

1 Generar cursos, talleres, pláticas y capacitaciones dirigidos a los jóvenes para brindar orientación sobre su integración de manera útil y productiva.

2 Gestionar programas y cursos dirigidos a jóvenes para el auto empleo, emprendimiento y desarrollo laboral.

3 Llevar a cabo acciones para la prevención y atención en adicciones y delincuencia juvenil.

## Programa 2.5: Salud preventiva en el municipio

**Objetivo:** Contribuir en la prevención de enfermedades en la población promoviendo la concientización del cuidado personal.

**Estrategia:** La población del municipio de Pantepec, recibe atención en servicios de salud que permiten la mejora en su calidad de vida.

**Línea de acción 1:** Apoyos en materia de salud para las personas que más lo requieren entregados.

- 1 Realizar jornadas de diferentes servicios de salud para la población que más lo requiere.
- 2 Brindar apoyo en traslados de pacientes a diferentes instituciones de salud.
- 3 Otorgar apoyos para la compra de medicamentos a las personas que más lo requieren.
- 4 Coordinar jornadas de vacunación contra el COVID-19 así como entregar de sanitizante y gel como medida preventiva para evitar contagios del COVID-19.
- 5 Brindar apoyo a los auxiliares de salud, unidades de salud y hospital.

*¡Seguimos adelante!*



## Enfoque Transversal: Fomento a la Igualdad de Género en Pantepec con los Programas 2.3 Atención a personas vulnerables y 2.4 Apoyo en la Educación, Cultura y Deporte

### Línea de acción 2:

Apoyos para generar la equidad e igualdad de las mujeres en el municipio entregados.

1

Llevar a cabo campañas con respecto de la promoción de valores, equidad e igualdad de género en las instituciones educativas del municipio y la población en general.

2

Brinda apoyos (Psicológico – jurídico) a las mujeres del municipio que lo requieran.

3

Implementar capacitaciones, cursos, talleres dirigidos a las mujeres para fortalecer su empoderamiento en el desarrollo personal y económico.

4

Promover la práctica del deporte focalizado a las mujeres de Pantepec, realizando torneos, ligas y eventos.

## Enfoque Transversal: Cuidado del medio ambiente en Pantepec con los Programas 2.1 Atención a la Pobreza, Marginación y Rezago Social con recursos del FISMDF; 2.2 Fortalecimiento con Obras de Infraestructura a través del FORTAMUNDF; 2.4 Apoyo en la Educación, Cultura y Deporte; y 2.5 Salud preventiva en el municipio

### Línea de acción 1:

Promoción sobre la concientización del cuidado del medio ambiente realizada.

1

Verificar que las obras públicas o privadas cuenten con un dictamen de impacto ambiental lo que permita disminuir el daño al medio ambiente en el mediano plazo.

2

Realizar cursos o talleres para generar conciencia del cuidado del medio ambiente (agua, flora y fauna) en las instituciones educativas y la población en general.

3

Llevar a cabo inspecciones en comunidades evitando se genere contaminación en cualquiera de sus formas para evitar daño en el entorno ambiental.

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*

## PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de los Programas y enfoques transversales contenidos en el Eje 2 del Plan Municipal de Desarrollo se consideraran los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Recursos Fiscales
3. Aportaciones:
  - Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)
  - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)
  - Fondos distintos de aportaciones

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustará a lo que se determine en la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda

PANTEPEC



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*

PANTEPEC



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría  
de Desarrollo Rural

# ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL CAMPO PANTATEPEC



## EJE 3 APOYO AL CAMPO DE PANTEPEC



## DIAGNÓSTICO

### Situación del Campo

El campo mexicano desde hace por lo menos 20 años, sigue atravesando momentos difíciles, esto debido a la diversas situaciones internas y externas como lo son las tecnológicas, políticas y/o tratados. Por lo que el campo mexicano ha dejado de producir considerablemente lo que le permita competir en los mercados internos o externos, y por consecuencia los campesinos han mermado su situación de vivir. Como ejemplo tenemos el maíz, en 2019 México importó más de 44 millones de toneladas métricas de los Estados Unidos, también se importó de Argentina y Brasil. Ahora, para el caso específico de Pantepec, se tiene registrado que los principales productos agrícolas son la naranja con 21,243.60 (volumen toneladas) con un valor estimado de \$36,372, le sigue café cereza con 2,689.74 (volumen toneladas) con un valor estimado de \$13,777.7, y maíz grano con 2,438 (volumen toneladas) con un valor estimado de \$10,119.4. En este sentido en el 2020 Pantepec tuvo una producción agrícola de 28,067.2 toneladas con un promedio de 5,665.7 hectáreas sembradas, teniendo un valor de \$72,824.5.

En el tema pecuario los principales productos son: Bovino (carne) con 591.6 (volumen toneladas), teniendo un valor de \$29,204.8, porcino (carne) 185.5 (volumen toneladas) con un valor de \$9,166.2 y Ave (carne) con 90.0 (volumen toneladas) con un valor de \$2,713.2. Por lo que el municipio de Pantepec para el 2020 tiene un registro total de producción pecuaria de 1,001.6 (volumen toneladas) con un valor de \$48,424.4

De acuerdo con los números registrados, el Gobierno Municipal de Pantepec 2021 – 2024, debe de generar acciones que permitan brindar apoyo al campo, realizando gestiones y/o entregando beneficios que coadyuven en el apoyo de los productores en sus proceso y por tanto esto impacte en la mejora en su calidad de vida.

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

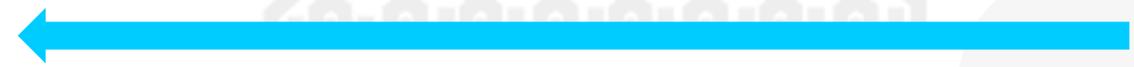
*¡Seguimos adelante!*

### Programa 3.1: Apoyo al Campo.

- Objetivo:** Contribuir en el fomento agrícola del municipio gestionando diversos proyectos que generen mejores condiciones a los productores.
- Estrategia:** La población del municipio de Pantepec, recibe diversos apoyos agrícolas que les permite generar productos para autoconsumo o venta.
- Línea de acción 1:** Gestión de proyectos ante las instancias federales, estatales o municipales realizada.
  - 1** Llevar a cabo gestiones de diversos apoyos agrícolas para la atención de la población rural.
  - 2** Realizar capacitaciones y acompañamientos técnicos a productores del municipio.
  - 3** Organizar eventos para la entrega de apoyos en coordinación con instancias gubernamentales en el municipio.
  - 4** Creación de proyectos agrícolas y seguimiento.
  - 5** Gestionar y adquirir insumos y equipo para los productores agrícolas (Recursos del FORTAMUNDF).

### Enfoque Transversal: Cuidado del medio ambiente en Pantepec con el Programa 3.1 Apoyo al campo.

- Línea de acción 2:** Trabajos para la reducción de impacto negativo en el medio ambiente efectuado.
  - 1** Realizar la entrega de árboles/plantas para reforestar las zonas boscosas / verdes del municipio.
  - 2** Brindar cursos / capacitaciones / platicas a los productores agrícolas o beneficiarios de proyectos sobre el uso y cuidado del agua y el suelo.
  - 3** Llevar a cabo la impartición de buenas prácticas en el cuidado del medio ambiente a través de Escuelas de Cuidado Ambiental (ECA).



## PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de Programa y enfoque transversal contenido en el Eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo se consideraran los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Recursos Fiscales
3. Aportaciones:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustará a lo que se determine en la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda





## EJE 4 GOBIERNO DE RESULTADOS Y TRANSPARENTE

## DIAGNÓSTICO

### Situación de la Administración Pública Municipal

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal, la renovación de los Ayuntamientos se realizará cada tres años, tomando posesión el día 15 de octubre del año de las elecciones ordinarias; bajo esta premisa el Gobierno Municipal de Pantepec 2021 – 2024 una vez instalado, tiene el compromiso de mejorar el trabajo realizado en el trienio pasado con respecto de las acciones realizadas. Por lo que estructurada la administración pública municipal con las áreas responsables respectivas, se diseñan e implementan los objetivos institucionales con base en un diagnóstico que contiene información, datos y estadística sobre las problemáticas que tiene la población, integrando los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, que coadyuvaran en la mejora de la calidad de vida de la población.

#### ATENCIÓN CIUDADANA

Una de las grandes preocupaciones del Gobierno Municipal es el lograr brindar una atención oportuna y eficaz a la población. En este sentido una de las directrices es fortalecer la atención ciudadana, mejorando la entrega de trámites y servicios que proveen las áreas responsables como Secretaría del Ayuntamiento, el Registro Civil, entre otras, esto con el fin de que la población acceda de forma rápida y con precios justos a dichos servicios y trámites, estableciendo a la par acciones para evitar se generen actos contrarios a la ética de los servidores públicos.

#### RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es una parte fundamental del que hacer gubernamental, ya que a través de esta se presentan los resultados obtenidos mediante los procesos implementados, por lo que el Ayuntamiento fortalecerá los mecanismos utilizados para integrar la información financiera – contable, generando con esto informes periódicos del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, así como el Informe (anual) de Gobierno.

#### COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El generar confianza en la ciudadanía implica el lograr que el manejo de los recursos públicos y el comportamiento de los servidores públicos sea en base a lo que se establece en la normatividad correspondiente. Luego entonces para disminuir actos de corrupción se deben de implementar mecanismos que coadyuven en evitar que se genere discrecionalidad en la entrega de trámites y servicios hasta la aplicación de recursos a través de terceros, por lo que es de vital importancia reforzar la vigilancia en todos los procesos que lleve a cabo el Ayuntamiento mediante el establecimiento del Control Interno efectivo.

#### TRANSPARENCIA

Otra directriz importante en el que hacer Gubernamental es la Transparencia, es decir, el cumplimiento de la publicación de obligaciones de acuerdo a lo que se establece en la Ley de la materia.

De acuerdo con los resultados presentados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, Pantepec recibió en 2021 una calificación de 27.35 catalogada como incumplimiento. Por esta consideración si bien el municipio se encuentra entre los municipios con una población menor a los 70 mil habitantes, se deben de redoblar esfuerzos para que el cumplimiento de la transparencia este de acuerdo con lo que se establece en la normatividad aplicable, mejorando las acciones para aumentar los indicadores de manera positiva y por tanto subir en el Rankin estatal.

#### FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF

De acuerdo lo que se establece en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece que los recursos que reciba el municipio por el FORTAMUNDF tendrán que ser aplicados para la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad al pago de obligaciones financieras, la pago de derechos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación local, entre otros conceptos. Luego entonces para brindar atención a la población referente al servicio del agua potable así como de servicios de alumbrado público o uso del relleno sanitario se presupuestarán los recursos con el este fondo (FORTAMUNDF) a efecto de que se cumpla con los compromisos, sin afectar las finanzas públicas.

## Programa 4.1: Atención Ciudadana

### Objetivo:

Contribuir en la entrega óptima de trámites y servicios a través de la mejora continua de los procesos administrativos.

### Estrategia:

La población del municipio de Pantepec, recibe atención efectiva en los requerimientos efectuados al ayuntamiento.

### Línea de acción 1:

Trámites y servicios en tiempo y forma entregados.

1

Realizar la entrega oportuna de constancias y cartillas del Servicio Militar, requeridos a la Secretaría del Ayuntamiento.

2

Dar atención en tiempo de los servicios requeridos al Registro Civil (Actas de Nacimiento, Matrimonios, Defunción, extractos certificados, etc.).

3

Brindar asesorías jurídicas a la población que lo requiera.

4

Recepción y trámite de expedientes para la regularización de predios rústicos.

5

Dar atención a las solicitudes que realice la población en diversos temas.

### Línea de acción 1:

Ingresos económicos comprobados y justificados.

1

Supervisar que los ingresos se recauden de acuerdo con lo que se establece en la Ley respectiva.

2

Integrar los comprobantes fiscales y documentación justificativa de los recursos obtenidos.

3

Llevar a cabo reportes e informes periódicos sobre los ingresos obtenidos.

4

Integrar los resultados obtenidos de los ingresos.

### Línea de acción 2:

Egresos económicos comprobados y justificados.

1

Llevar a cabo la presupuestación de Pagos del alumbrado público y aportaciones al CE.RE.SO. para dar atención a las necesidades prioritarias del municipio (Recursos del FORTAMUNDF).

2

Llevar un control efectivo de los egresos económicos que se realizan en el ejercicio de las funciones.

3

Integrar la documentación justificativa (desde los procesos de adjudicación hasta comprobantes fiscales y toda la que corresponda) sobre los recursos ejercidos.

4

Integrar los reportes o informes de forma periódica sobre el ejercicio del gasto.

5

Integrar los estados financieros y demás documentos para comprobar el óptimo ejercicio del gasto.

## Programa 4.2: Seguimiento al ejercicio del gasto

### Objetivo:

Contribuir en la generación de una hacienda pública municipal efectiva y transparente integrando el correcto registro de los ingresos contra los egresos en el Sistema Contable y los documentos comprobatorios.

### Estrategia:

El Gobierno Municipal ejerce debidamente de acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos recaudados en favor de la población.

## Programa 4.3: Eficiente Planeación y Control Interno

### Objetivo:

Contribuir en el diseño de una Planeación y Control Interno efectivo que permita dar seguimiento de cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la generación de mecanismos para su justificación.

### Estrategia:

El Gobierno Municipal genera información útil que le permite evidenciar la consecución de los objetivos y metas establecidos siempre en favor de las ciudadanas y ciudadanos de Pantepec.

### Línea de acción 1:

Planeación y seguimiento de los objetivos programados realizado.

1

Llevar a cabo de forma mensual y trimestral el seguimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa Presupuestario del año que corresponda.

2

Verificar la integración de la evidencia justificativa del cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Presupuestario.

3

Integrar el Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario a efecto de dar a conocer los alcances logrados en la consecución de los objetivos y metas establecidos.

### Línea de acción 2:

Evaluaciones al cumplimiento de los objetivos y metas realizadas.

1

Llevar a cabo de forma anual la evaluación de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo.

2

Realizar las evaluaciones de Fondos Federales del FISMDF y FORTAMUNDF con base en lo que se establece en la legislación vigente.

### Línea de acción 3:

Control interno aplicado.

1

Llevar a cabo la difusión entre los servidores públicos de los códigos de ética y conducta, reglamento interno, manuales de organización y procedimientos y las demás que apliquen para el óptimo desempeño de las funciones.

2

Realizar evaluaciones periódicas a los funcionarios públicos sobre las acciones implementadas en el cumplimiento de la normatividad municipal.

3

Realizar evaluaciones periódicas a los funcionarios públicos sobre las acciones implementadas en el cumplimiento de la normatividad municipal.

4

Fortalecer los canales de comunicación interna a través de herramientas que permitan evidenciar la correcta vinculación entre unidades administrativas.

5

Implementar acciones para altas y bajas del personal que labora en el H. Ayuntamiento.

### Línea de acción 4:

Prevención de actos contrarios a la ética institucional implementada.

1

Realizar auditorías periódicas a las áreas del ayuntamiento.

2

Dar atención a las quejas o denuncias en contra de servidores públicos.

3

Iniciar los Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de servidores públicos de acuerdo con las causales establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## Programa 4.4: Servicios Públicos Municipales para todas y todos

### Objetivo:

Contribuir al derecho público y la satisfacción de las necesidades colectivas de la población a través de la óptima entrega de servicios públicos municipales.

### Estrategia:

La población del Municipio de Pantepec recibe atención a las solicitudes referentes a los servicios públicos municipales.

### Línea de acción 1:

Servicios Públicos Municipales realizados.

1

Dar mantenimiento a las áreas verdes, parques y jardines del municipio.

2

Realizar mantenimiento al servicio de alumbrado público del municipio.

3

Realiza mantenimiento a equipos de bombeo y red de tubería hidráulica de agua potable.

4

Llevar a cabo diversas acciones de mejoramiento y atención en el panteón municipal.

5

Implementar controles para evitar el crecimiento de la fauna canina y felina en el municipio.

## Programa 4.5: Transparencia y acceso a la información pública

### Objetivo:

Contribuir a fortalecer el derecho al libre acceso de la información dando cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia que se establecen en la legislación de la materia.

### Estrategia:

La población del Municipio de Pantepec recibe atención de manera oportuna a las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública.

### Línea de acción 1:

Atención y actualización de la información en los medios de que dispone el H. Ayuntamiento realizada.

1

Llevar a cabo la actualización de la información de forma coordinada con las áreas del Gobierno Municipal, de acuerdo con las tablas de aplicabilidad, en el SIPOT y página web oficial.

2

Brindar atención en tiempo y forma a las solicitudes de acceso a la información pública que requiera la ciudadanía.

3

Revisar, actualizar y aplicar la protección de datos personales y derechos ARCO.

4

Gestionar capacitaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública con servidores públicos o ciudadanía.

## Programa 4.6: Fortalecimiento del Municipio

**Objetivo:**

Contribuir en el fortalecimiento municipal a través del pago de obligaciones financieras.

**Estrategia:**

El H. Ayuntamiento aplica recursos del FORTAMUNDF en proyectos que beneficien a la población.

**Línea de acción 1:**

Pago de Obligaciones financieras efectuado.

1

Realizar el pago de derechos a CONAGUA.

2

Llevar a cabo el pago del alumbrado público.

3

Realizar el pago por disposición de residuos sólidos.

4

Realizar aportaciones al CE.RE.SO.

## Enfoque Transversal: Fomento a la Igualdad de Género en Pantepec con el Programa 4.3: Eficiente Planeación y Control Interno

### Línea de acción 3:

Equidad e igualdad de las mujeres en el Gobierno Municipal Implementada.

1

Llevar a cabo campañas con respecto de la promoción de valores, equidad e igualdad de género al interior del H. Ayuntamiento.

2

Brindar capacitaciones, cursos, talleres al personal del Gobierno Municipal a efecto de concientizar sobre la prevención de la violencia de género y acoso.

3

Implementar acciones que permitan evidenciar la igualdad y equidad de género en el tema laboral al interior del H. Ayuntamiento

## Enfoque Transversal: Cuidado del medio ambiente en Pantepec con el Programa 4.4: Servicios Públicos Municipales para todas y todos

### Línea de acción 3:

Acciones encaminadas a la protección del medio ambiente generadas.

1

Realizar recorridos de vigilancia para el cuidado de las áreas verdes, parques y jardines (Instalación de depósitos para basura, cultura del depósito de basura en su lugar, no maltrato de la flora, etc.).

2

Implementar campañas para la separación de los desechos sólidos en: orgánicos e inorgánicos.

3

Llevar a cabo la recolección de desechos sólidos (basura) de forma periódica y programada en las comunidades del municipio.



*¡Seguimos adelante!*



*¡Seguimos adelante!*

## PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de los Programas y enfoques transversales contenidos en el Eje 4 del Plan Municipal de Desarrollo se consideraran los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Recursos Fiscales
3. Aportaciones:  
    Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda





# INDICADORES DE PROGRAMAS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## EJE

1

## SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD EN PANTEPEC

NOMBRE DEL PROGRAMA:

1.1: Seguridad para todas y todos

NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	MÉTODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en generar condiciones de tranquilidad y seguridad fortaleciendo los cuerpos de protección y seguridad pública.	Promedio de mejoras efectuadas al cuerpo de seguridad	Eficacia	Anual	Promedio	$(V1 / V2)$	Ascendente	0	2021	100%
Propósito	La población del Municipio de Pantepec cuenta con seguridad pública y con las acciones patrimoniales generando paz social.	Porcentaje de población atendida y con las acciones de seguridad pública	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Cultura de la denuncia y legalidad policial implementada	Porcentaje de denuncias / solicitudes de auxilio de la población atendidas	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 2	Prevención del delito en la población realizada	Promedio de acciones de Prevención de delito realizadas	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%
Componente 3	Mecanismos de actuación policial implementados	Promedio de mecanismos de actuación policial implementados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%
Componente 4	Protección civil brindada	Promedio de Protección brindada a la población	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%
Componente 5	Capacitación y equipamiento de los cuerpos de Seguridad Municipal realizada	Porcentaje de equipamiento entregado a los cuerpos de seguridad	Eficacia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2021	100%

EJE

2

## BIENESTAR E IGUALDAD PARA LA POBLACIÓN DE PANTEPEC

NOMBRE DEL PROGRAMA A:

2.1: Atención a la Pobreza, Marginación y Rezago Social con recursos del FISMDF

NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en la disminución de los indicadores de carencias sociales (dos) del municipio aplicando los recursos de FISMDF en las localidades que más lo requieren	Porcentaje de localidades beneficiadas con los recursos del FISMDF	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población con carencias sociales del Municipio de Pantepec es atendida con proyectos, obras o acciones que le permiten mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de población beneficiada con los recursos del FISMDF	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Obras de infraestructura básica, construidas	Porcentaje de obras de infraestructura básica construidas	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 2	Obras de infraestructura complementaria, construidas	Porcentaje de obras de infraestructura complementarias construidas	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 3	Obras de infraestructura educativa, construidas	Porcentaje de obras de infraestructura educativa construidas	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 4	Obras de infraestructura de salud, construidas	Porcentaje de obras de infraestructura salud construidas	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%
Componente 5	Otros proyectos de acciones ejecutados	Promedio de otros proyectos ejecutados	Eficacia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%

NOMBRE DEL PROGRAMA A:		Programa 2.2: Fortalecimiento con Obras de Infraestructura a través del FORTAMUNDF								
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el fortalecimiento municipal a través de la construcción / mantenimiento de infraestructura con recursos del FORTAMUNDF	Porcentaje de infraestructura construida con recursos del FORTAMUNDF	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población del Municipio de Pantepec recibe beneficios con la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF	Porcentaje de población beneficiada con los recursos del FORTAMUNDF	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Obras de infraestructura construidas	Porcentaje de obras de infraestructura construidas.	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%

NOMBRE DEL PROGRAMA A:		2.3: Atención a personas vulnerables								
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en establecer condiciones de bienestar en la población aplicando programas integrales inclusivas en los sectores que más lo requieren.	Porcentaje de programas aplicados	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población vulnerable (Niños, mujeres, personas discapacitadas, personas adultas de 65 años y más) reciben apoyos que les permiten tener una vida mejor.	Porcentaje de población beneficiada con apoyos	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Apoyos para el desarrollo Humano entregados.	Promedio de apoyos para el desarrollo humano entregados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%
Componente 2	Apoyos para el desarrollo integral de la Familia	Promedio de apoyos entregados para el desarrollo integral de la familia	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%

NOMBRE DEL PROGRAMA:		2.4: Apoyo en la Educación, Cultura y Deporte								
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el fortalecimiento educativo integral, la cultura y deporte desarrollando actividades que involucren a la ciudadanía.	Porcentaje de actividades de educación integral, cultura y deporte implementadas	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población (Niños (as), Jóvenes y adultos) del Municipio de Pantepec son beneficiados con temas de educación, acciones integrales en su cultura y deporte formación	Porcentaje de Población atendida en temas de educación, cultura y deporte formación	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Educación integral para los niños, jóvenes y adultos del municipio implementada	Promedio de acciones en educación integral	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%
Componente 2	Cultura en el municipio fortalecida	Promedio de acciones para el fortalecimiento de la cultura aplicadas	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%
Componente 3	Deporte en el municipio impulsado	Promedio de acciones que impulsan el deporte efectuadas	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%
Componente 4	Juventud con desarrollo emocional y personal apoyado	Promedio de apoyos para la juventud entregados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%

*¡Seguimos adelante!*

*¡Seguimos adelante!*

NOMBRE DEL PROGRAMA:		2.5: Salud preventiva en el municipio								
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en la prevención de enfermedades en la población promoviendo la concientización del cuidado personal	Porcentaje de acciones de promoción de concientización del cuidado personal realizadas	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población del municipio de Pantepec, recibe atención en servicios de salud que permiten la mejora en su calidad de vida	Porcentaje de población beneficiada con los servicios de salud proporcionados	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Apoyos en materia de salud para las personas que más lo requieren entregados	Promedio de apoyos en materia de salud entregados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%

PANTEPEC



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*

PANTEPEC



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*

EJE

3

APOYO AL CAMPO DE PANTEPEC

NOMBRE DEL PROGRAMA A:

Programa 2.2: Fortalecimiento con Obras de Infraestructura a través del FORTAM UNDF

NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el fomento agrícola del municipio gestionando diversos proyectos que generen mejores condiciones a los productores.	Porcentaje de proyectos entregados	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población del municipio de Pantepec, recibe diversos apoyos agrícolas que les permite generar productos para autoconsumo o venta.	Porcentaje de Población atendida con los diversos apoyos agrícolas	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Proyectos ante las instancias federales, estatales o municipales gestionados.	Promedio de proyectos gestionados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*

EJE

4

GOBIERNO DE RESULTADOS Y TRANSPARENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 4.1: Atención Ciudadana

NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en la entrega óptima de trámites y servicios a través de la mejora continua de los procesos administrativos	Porcentaje de mejora continua implementada en los procesos administrativos	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población del municipio de Pantepec, recibe atención efectiva en los requerimientos efectuados al ayuntamiento	Porcentaje de población atendida que requiere atención del H. Ayuntamiento.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Trámites y servicios en tiempo y forma entregados	Porcentaje de trámites y servicios entregados	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*

NOMBRE DEL PROGRAMA:		4.2: Seguimiento al ejercicio del gasto								
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en la generación de una hacienda pública municipal efectiva y transparente integrando el correcto registro de los ingresos contra los egresos en el Sistema Contable y los documentos comprobatorios	Porcentaje de registros en el Sistema Contable y documentos comprobatorios generados	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	El Gobierno Municipal ejerce debidamente de acuerdo a lo que establece la Ley, los recursos recaudados en favor de la población.	Porcentaje de recursos ingresados/ egresados	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Ingresos económicos comprobados y justificados	Promedio de documentos comprobatorios generados con los ingresos recaudados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%
Componente 2	Egresos económicos comprobados y justificados	Promedio de documentos comprobatorios generados con los egresos aplicados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%

*¡Seguimos adelante!*

*¡Seguimos adelante!*

## NOMBRE DEL PROGRAMA: 4.3: Eficiente Planeación y Control Interno

NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el diseño de una Planeación y Control Interno efectivo que permita dar seguimiento de los objetivos institucionales mediante la generación de mecanismos para su justificación	Porcentaje de mecanismos implementados para la justificación del cumplimiento de los objetivos institucionales	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	El Gobierno Municipal genera información útil que le permite evidenciar la consecución de los objetivos y metas establecidos siempre en favor de las ciudadanas y ciudadanos de Pantepec	Promedio de información generada como evidencia del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos	Eficacia	Semestral	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Planeación y seguimiento de los objetivos programados realizado	Porcentaje de acciones de Planeación y seguimiento realizadas	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 2	Evaluaciones al cumplimiento de los objetivos y metas realizadas	Porcentaje de Evaluaciones al cumplimiento de los objetivos y metas realizadas	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 3	Control interno aplicado	Promedio de controles internos aplicados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%
Componente 4	Prevención de actos contrarios a la ética institucional implementada	Porcentaje de acciones para la prevención de actos contrarios a la ética institucional implementados	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%

NOMBRE DEL PROGRAMA A: 4.4: Servicios Públicos Municipales para todas y todos										
NIVEL DEL PROGRAMA A	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir al derecho público y la satisfacción de las necesidades de colectivas de la población a través de la óptima entrega de servicios municipales	Porcentaje de servicios públicos entregados	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población del Municipio de Pantepec recibe atención a las solicitudes referentes a los servicios públicos municipales	Porcentaje de población atendida con los servicios públicos municipales	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Servicios Públicos Municipales realizados	Promedio de servicio públicos proporcionados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%

NOMBRE DEL PROGRAMA A: 4.5: Transparencia y acceso a la información pública										
NIVEL DEL PROGRAMA A	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir a fortalecer el derecho al libre acceso de la información dando cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia que se establecen en la legislación de la materia	Porcentaje de obligaciones de transparencia publicadas	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población del Municipio de Pantepec recibe atención de manera oportuna a las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Atención y actualización de la información en los medios de que dispone el H. Ayuntamiento realizada	Porcentaje de acciones de atención y actualización de la información de transparencia en los medios disponibles	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%

NOMBRE DEL PROGRAMA A: 4.6: Fortalecimiento del Municipio

NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el fortalecimiento municipal a través de la aplicación de recursos de FORTAMUNDF	Porcentaje de recursos FORTAMUNDF aplicados	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	El H. Ayuntamiento aplica recursos del FORTAMUNDF en proyectos que benefician a la población	Porcentaje de proyectos realizados con recursos del FORTAMUNDF	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Pago de Obligaciones financieras efectuado	Promedio de Obligaciones financieras realizadas	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*



# INDICADORES DE ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

FOMENTO A LA IGUALDAD DE GÉNERO EN PANTEPEC

Enfoque Transversal

Fomento a la Igualdad de Género en Pantepec

NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el fortalecimiento de la equidad, igualdad, NO violencia y empoderamiento de las mujeres a través de la implementación de programas focalizados que permitan el óptimo desarrollo de las mujeres del municipio.	Porcentaje de programas implementados a favor de las mujeres.	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	Las mujeres del Municipio de Pantepec reciben atención oportuna para disminuir los índices de violencia, inequidad y desigualdad.	Porcentaje de mujeres atendidas.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Fortalecimiento de los mecanismos de seguridad en atención a las mujeres realizado.	Porcentaje de mecanismos implementados para la seguridad de la mujer.	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 2	Apoyos para generar la equidad e igualdad de las mujeres en el municipio entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a las mujeres del municipio.	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 3	Equidad e igualdad de las mujeres en el Gobierno Municipal Implementada.	Porcentaje de acciones implementadas de equidad e igualdad de las mujeres.	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%

## CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DE PANTEPEC

## Enfoque Transversal

## Cuidado del medio ambiente en Pantepec

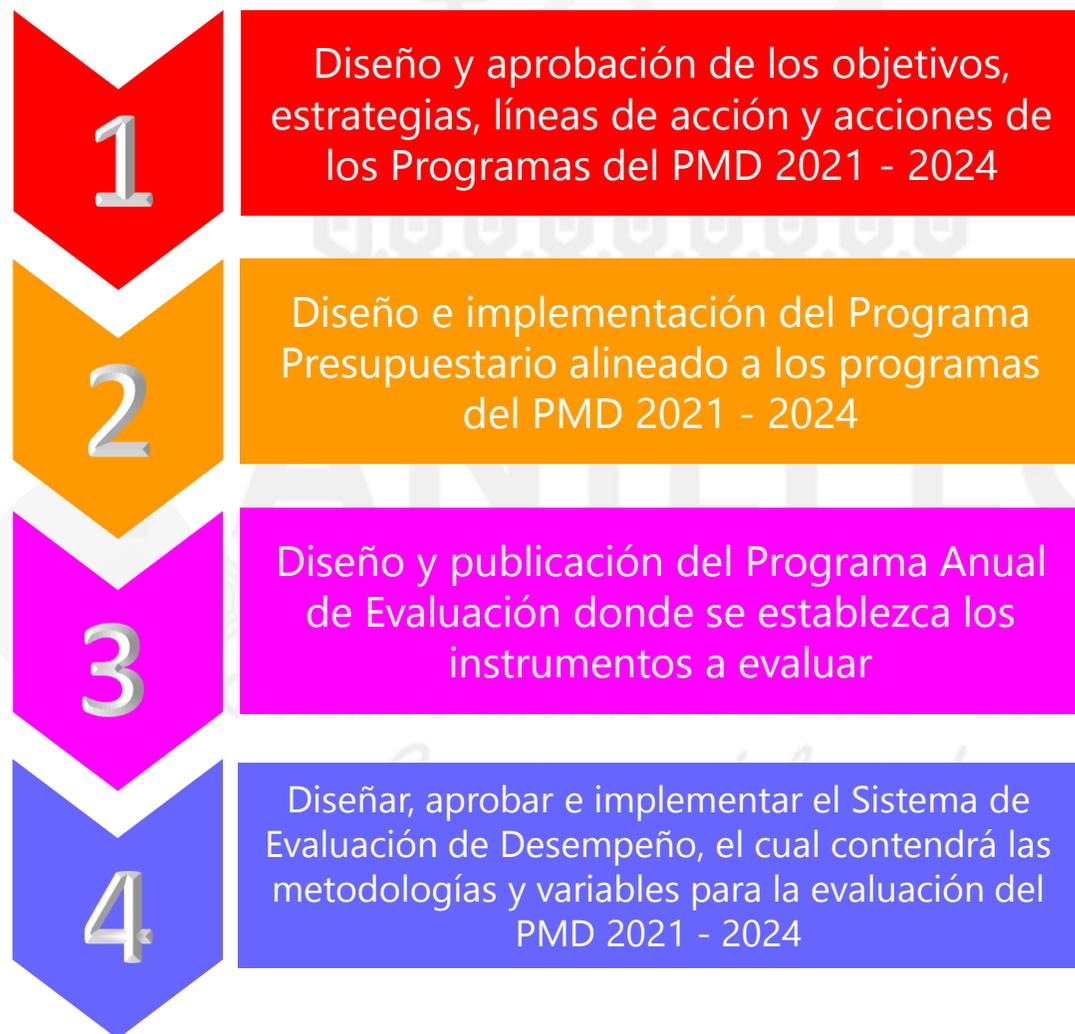
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir a fomentar la concientización del cuidado del medio ambiente implementado programas específicos que permitan prevenir el deterioro del entorno	Porcentaje de Programas en materia del cuidado del medio ambiente	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población del municipio de Pantepec trabaja de forma coordinada con el Gobierno Municipal para el cuidado del ambiente.	Porcentaje de población que participa en el cuidado del ambiente.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Promoción sobre la concientización del cuidado del medio ambiente realizada	Promedio de difusión sobre concientización del cuidado de medio ambiente	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%
Componente 2	Trabajos para la reducción de impacto negativo en el medio ambiente efectuado	Promedio de trabajos para la reducción del impacto negativo en el medio ambiente	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%
Componente 3	Acciones encaminadas a la protección del medio ambiente generadas	Promedio de acciones encaminadas a la protección del medio ambiente	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	100%

# EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

## Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Con base a lo que se establece en el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, la evaluación al PMD se realizará de forma anual. En este sentido, para llevar a cabo dicha evaluación se establecerá en el Sistema de Evaluación de Desempeño las metodologías y variables para determinar el grado de cumplimiento de las acciones, líneas de acción, estrategias y objetivos contenidos en el PMD 2021 - 2024.

Por lo que el proceso a llevar a cabo para realizar la evaluación es el siguiente:



Luego entonces una vez generado la evidencia correspondiente del cumplimiento de los programas del PMD 2021 - 2024, se integrará el informe sobre la evaluación del instrumento de planeación municipal, para conocer el grado de cumplimiento generado, para posteriormente el Presidente Municipal Constitucional 2021 - 2024 rinda su informe de gobierno con base a cifras, datos e información precisa sobre los logros obtenidos.

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*

# CONCLUSIÓN

## Conclusión

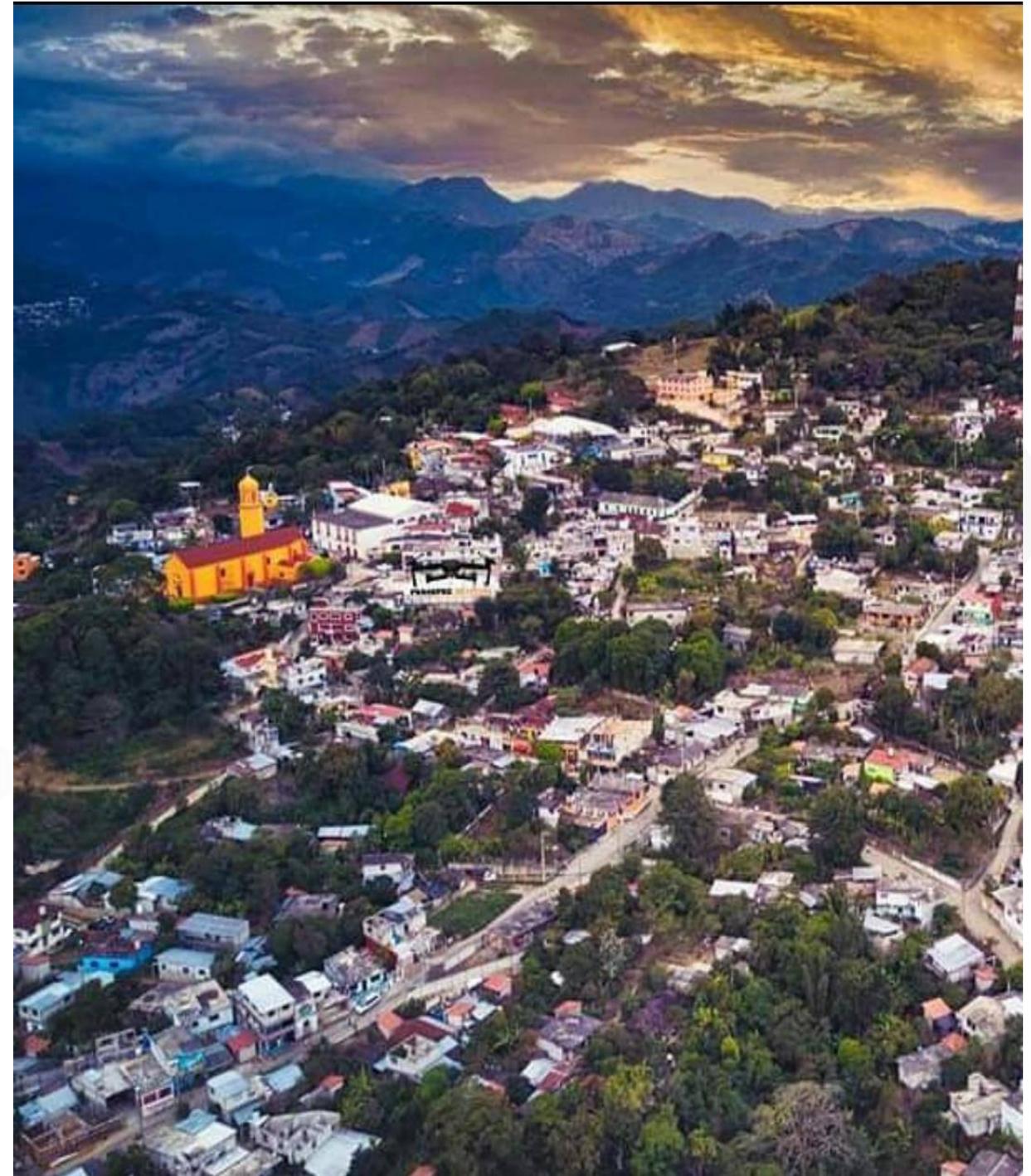
La atención a la ciudadanía es la base fundamental de la existencia del Gobierno, ya que por medio de las autoridades, se representa a la población, para recabar las inquietudes, peticiones y solicitudes de apoyo colectivas. Bajo esta consideración a través del diseño y posterior implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se ejecutarán los programas que contienen las directrices que se implementaran con las personas que más lo requiere.

El diseño de 4 ejes permite visualizar de manera específica los rubros a atender y como se canalizarán los esfuerzos, para que en estos tres años de gobierno se continúe con la gran labor que se ha llevado a cabo. Sin duda alguna el trabajar a favor de todas y todos los habitantes de este hermoso municipio, es un gran reto, por que conlleva el mediar con distintas formas de pensar, creencias, expresión e incluso aceptación, pero no por ello se detendrá el entusiasmo por luchar por los que más lo necesitan, por las mujeres que son madres de familia que luchan incansablemente por sacar adelante el hogar trabajando en casa o fuera de ella, por las mujeres que estudian o trabajan que andan en busca de cumplir sus objetivos, por los niños y niñas que son el cimiento de desarrollo, para las personas adultas que lo han dado todo y que siguen transmitiendo el amor y cariño por este municipio y para el beneficio de todos los habitantes.

Sin duda alguna el evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos permitirá conocer si los procesos funcionan o determinar en que se está fallando para redirigir los esfuerzos, así mismo con la obtención de resultados se podrá informar a la ciudadanía como se aplicaron los recursos que ingresan al municipio, lo que permita fortalecer la confianza ciudadana en este gobierno.

Para este Gobierno, los resultados obtenidos no sólo serán un número o un indicador, sino que las acciones realizadas y entregadas tengan ese valor público, que permita medir la satisfacción en las personas atendidas, quienes son las que viven día a día las problemáticas de cerca y que con la entrega de un apoyo, una obra, una atención excelente en el servicio que requiere, podemos contribuir en generar condiciones de bienestar que apoyen sustancialmente en la mejora de su calidad de vida.

Para lograr el bien común de todas y todos sigamos trabajando juntos, entre población y gobierno, porque en los tiempos actuales es de vital importancia de la participación ciudadana, lo que permita generar un municipio con desarrollo, un municipio para vivir mejor. Sigamos adelante!



# BIBLIOGRAFÍA

1. INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21> Publicación “Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=21&lang=es#/geocov> ODS asignados al municipio de Xiutetelco.
3. CEIGEP: [http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php) Fichas municipales, Municipio de Xiutetelco.
4. PLANEADER: <http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf> Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024  
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/GuiaMunicipal/Guia%20PMD.pdf> Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021
5. INAFED: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21111a.html> Datos del Municipio de Xiutetelco
6. SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/puebla-informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021> Informe de Pobreza del Municipio de Xiutetelco.  
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/normateca-fais> Lineamientos del FAIS.
7. SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es> Estadísticas de incidencia delictiva del Estado de Puebla, municipio de Xiutetelco.
8. ORDEN JURÍDICO NACIONAL: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Leyes Federales.
9. ORDEN JURÍDICO POBLANO: <https://oip.puebla.gob.mx/> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Leyes Estatales y Orgánica Municipal.
10. ACUERDO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS DE PUEBLA: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438735/21\\_PUE\\_GACETA\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438735/21_PUE_GACETA_2019.pdf)  
[http://www.transparenciafiscal.pue.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=3960&Itemid=63](http://www.transparenciafiscal.pue.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=3960&Itemid=63)  
[http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=4428&Itemid=63](http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=4428&Itemid=63)

